

EL ECO DEL PROGRESO.

DIARIO INDEPENDIENTE.

PREMIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 8 rs. mes. — Provincias, 28 rs. trimestre. Ultramar y Extranjero, 50 rs.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: Calle de la Lechuga, número 1, cuarto principal.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, oficinas del periódico, calle de la Lechuga, 1. Provincias, remitiendo libranzas ó sellos. La suscripcion se pagará al hacer el pedido.

SECCION OFICIAL.

Decretos admitiendo la dimision que del cargo de gobernador de la provincia de Cádiz ha presentado D. Eduardo Garrido Estrado, nombrando en su reemplazo á D. Manuel Somoza y Cambero; admitiendo la renuncia de D. Eugenio Alau, gobernador de Granada, y nombrando en la vacante á D. Cástor Ibañez de Alda, que desempeña igual cargo en Oviedo; admitiendo la dimision á D. Camilo Benitez de Lugo, gobernador de Sevilla, nombrando en su lugar á D. Francisco Moreu y Sanchez, que ejerce el mismo destino en Córdoba; admitiendo la dimision del cargo de gobernador de Valencia á D. Federico Villalba, y nombrando para el mismo á D. José Gomez Diez, que ejerce igual puesto en la Coruña; admitiendo la renuncia de D. Hermenegildo Estévez del gobierno de Alicante, reemplazándole D. Juan Moratilla y Canga-Arguñelles, oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion; y nombrando para las provincias de Córdoba, Mérida, Oviedo y Toledo á D. Rafael Adan y Castillejo, D. Fernando Fernandez de Bobadilla, D. Primitivo Serón y D. José Bederra Armesto respectivamente; admitiendo la dimision presentada por D. Miguel Fernandez Valmaseda del gobierno de Alava; nombrando en su lugar á D. Manuel Mart s Rubio; admitiendo las dimisiones presentadas por D. Tomás de Añurio Arderius, D. José María Soler, D. José Rodríguez Alvarez; D. Pedro Granero y Aragon; D. Alberto de Quintana; D. Francisco Castillo; D. Ambrosio José Cagigas y D. José R-gidor; respectivamente de los gobiernos de Alabaes, Almería, Avila, Cuenca, Huesca, Leon, Palencia y Segovia, y nombrando para los mismos y en el orden anunciado, á D. Antonio Acaña; D. Ramon Serrano y Coello; D. Joaquin Saez Santa María; D. Juan de la Cruz Martin; D. Tomás Fábregas de Medina; D. Higinio Polanco y D. Miguel Diez Veaurrun y nombrando para el citado cargo en las provincias de Guadaluajara, Jaen, Lugo, Orense, Segovia y Vizcaya, que resultan vacantes en virtud de esta combinacion á D. José Morales y Ramirez; D. Miguel Rodriguez Ferrer; D. Mateo Gamundi; D. Carlos Rodriguez Batista; D. José Ruiz Mora y don Martin Fosantos, respectivamente.

—Idem nombrando vocal de la junta encargada de redactar una ordenanza gene al del ejército al brigadier D. Francisco Gonzalez Manrique y Roldan.

—Id. nombrando en comision jefe de administracion de segunda clase, oficial de la de primeros del ministerio de la Gobernacion á D. Hermenegildo Estévez, gobernador que era de la provincia de Alicante.

—Id. admitiendo la dimision que por haber sido elegido senador ha presentado D. Joaquin Baeza y Nieto del cargo de director de la Gaceta, administrador de la imprenta Nacional, y nombrando para reemplazarlo á D. Camilo Benitez de Lugo, gobernador que ha sido de varias provincias.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO SANTA CRUZ.
Estrato de la sesion celebrada el día 11 de Junio de 1872.

Se abrió á las tres menos cuarto, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. Suarez Inclán apoyó su proposicion de ley, acerca del aprovechamiento de las marismas.

El señor ministro de Fomento contestó diciendo que el gobierno no tenia inconveniente en que se tomara en consideracion la proposicion del Sr. Suarez Inclán.

Se tomó en consideracion.

Se hizo el sorteo de senadores por las provincias de Puerto-Rico y Huelva.

Continuó el debate acerca de las actas de Ciudad-Real.

El Sr. Eraso reanudó su discurso en contra del dictamen de la comision, que fué defendido por el Sr. Fuente Alcázar.

Rectificaron los Sres. Eraso y Fuente Alcázar.

El Sr. Casanova combatió el dictamen.

El Sr. Eraso, rectificand, dijo que se oponia al dictamen de la comision porque sentaba una jurisprudencia diferente á la de la anterior.

El Sr. Fuente Alcázar rectificó.

El Sr. Casanova contestó diciendo que habia oido con estrañeza ciertas teorías de derecho, y siguió combatiendo el dictamen de la comision de actas respecto á las de Lugo y Ciudad-Real, citando diferentes artículos de la Constitucion.

Los Sres. Fuente Alcázar y Casanova rectificaron.

Se procedió á la votacion nominal del dictamen de la comision de actas y fué aprobado por 34 votos contra 30.

El Senado acordó que mañana se reunirían las sesiones á las cinco, y se levantó la sesion de hoy á las seis menos cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.
Estrato de la sesion celebrada el día 11 de Junio de 1872.

Abierta á las dos y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Los Sres. Martos, Vida y Romero Ortiz hablaron pa a alusiones personales y rectificaciones. Despues dijo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Llego tarde á este debate; así es, que me será imposible decir nada nuevo. El Sr. Castelar en el día pasado, mas que un discurso, hizo lo

que se llama un acto político; y para comprender su importancia, es menester que recordéis la situacion del partido republicano y la que ocupa el Sr. Castelar en ese partido. Todos sabemos que el partido republicano venia dividido hace mucho tiempo en dos tendencias: socialista la una, é individualista la otra, habiendo consagrado sus esfuerzos el Sr. Castelar á mantener á sus amigos políticos dentro de esta última tendencia.

Vino la cuestion de la Internacional, y esa fué la ocasion en que se pusieron mas de manifiesto esas dos tendencias, y en que se dibujó mas claramente la posicion que el Sr. Castelar ocupaba en su partido.

Comenzó S. S. hablando de ingraticudes y de olvidos. ¿Era al olvido de desaires poco corteses al que se referia? Pues entonces tenia razon; pero no es este el olvido que desconoce servicios, sino el noble olvido que borra la memoria de los agravios. Para probar que allí donde el Sr. Castelar queria sostener ha habido olvidos no ha habido sino respeto á las prescripciones constitucionales, voy á hacer una rápida excursion por nuestra historia política.

La solucion de la crisis del 25 de Julio pasado no creo que pueda darle pretexto para hablar de olvidos; aquella crisis se terminó llamando al partido radical al poder. Si cree su señoría que aquella crisis fué verdaderamente constitucional, y si fué en consonancia con las aspiraciones del país, lo fueron todavía mas las que han seguido, y esta es el momento en que debo apelar á la conciencia de los individuos de aquel ministerio, para que declaren si alguna vez encontraron en la sombra de los obstáculos tradicionales.

Reuníronse las Cortes el 1.º de Octubre, con arreglo á la Constitucion, y ocurrió la segunda crisis ministerial; resultado de ella fué el ministerio Malcampo.

El mismo Sr. Zorrilla es el primero que ha calificado aquella crisis de eminentemente parlamentaria. El Sr. Ruiz Zorrilla creyó que su derrota era eminentemente parlamentaria, porque la circunstancia de haber fracasado la candidatura con que quiso imponer de una manera tiránica á la mayoría, llevaba consigo la derrota del ministerio. He dicho tiránica, porque yo recuerdo que el Sr. Ruiz Zorrilla dijo aquí que necesitaba el concurso de toda la mayoría, y que el dismientamiento de uno solo de sus individuos le precipitaria de la silla ministerial.

No podía imponerse de una manera tiránica. De modo que la solucion de aquella crisis fué constitucional. Todos saben que las soluciones parlamentarias son las que se dan de acuerdo con los presidentes de las Cámaras, y todos sabéis que el gabinete Malcampo llenó cumplidamente esta condicion. Yo me alegro de los signos afirmativos del Sr. Castelar, porque ellos me indican que reconoce que aquel no era, como se ha dicho, un ministerio de cábal.

El Sr. Castelar, para apartar de esa contradiccion la atencion de todas las inteligencias, tuvo necesidad de escoger por victimas de su gran eloquencia al Sr. De Blas y á mí; y poniéndonos la coraza del ignorante, nos fué enseñando por toda Europa para hacer recaer sobre nosotros el ridiculo universal.

Si no que S. S. haya empleado tan mal las armas con que le dotó a naturaleza, ¿es así como se discute con hombres honrados y modestos, que tienen conciencia de su pequeñez y del respeto que deben á los demás? Yo no quiero examinar, porque ya lo hizo ayer el señor Sagasta, cómo fué recibida en el extranjero la actitud que aquel gobierno habia tomado frente á esa asociacion que amenazaba la seguridad de todos los gobiernos.

El gobierno Malcampo, por la actitud que tomó en esta cuestion, fué el blanco de las mas rudas acusaciones, que sufrimos con la amargura del hombre honrado que ve desconocidas sus nobles aspiraciones. Pero el gobierno tuvo despues una altísima honra de oponer á las burlas del Sr. Castelar la autoridad de la república francesa, que ha aplaudido y hecho suya la actitud del gobierno español.

¿Aquí tenéis, señores diputados, cómo considero la cuestion de orden publico el ministerio Malcampo, en oposicion con lo que pensaba el Sr. Ruiz Zorrilla; y vamos ahora á la cuestion de Hacienda.

El Sr. Ruiz Zorrilla proclamó las economías, y en este camino el gabinete Malcampo no se permitió esceder el limite de gastos que habia puesto el Sr. Ruiz Zorrilla. Este llevó á cabo una feliz operacion de crédito, con la que no podemos establecer comparacion, porque nosotros no tuvimos necesidad de hacer otra; pero el gabinete Malcampo tuvo la fortuna de librar al Tesoro español de los lazos con que le tenia esclavo el Banco de París; lazos tales, que un ministro de Hacienda habia juzgado necesario imponer al país un sacrificio de 2 millones de duros para conseguir que el Banco de París soltara su presa.

Pues bien; el gabinete Malcampo logró que el Banco de París, sin menoscabo alguno, soltara esa presa, es decir, el Tesoro español. Hé ahí cómo el ministerio ilipitiense logró lo que no habia podido lograr un ministerio gigante. No pudo hacer mas aquel ministerio, por la poca vida que alcanzó.

El ministerio Malcampo, por el contrario, no solo no contó con la complacencia de los republicanos, sino que los tuvo enfrente en la cuestion de la Internacional y durante su vida se verificaron las elecciones municipales, que producen mas perturbacion que las elecciones de diputados á Cortes, porque afectan intereses de familia. Pues ved qué desgraciado fué el ministerio Malcampo. Todos quedan incienso en loor del gabinete Zorrilla, y nadie tiene una palabra de consideracion para él. Vengamos ahora á ver las causas que produjeron la caída del ministerio Malcampo.

A los pocos días de concluir la discusion de

la Internacional, acoraron las oposiciones matar parlamentariamente á aquel gabinete, cuya existencia decian era una broma que ya iba pareciendo demasiado pesada.

¿Y cómo se nos quiso matar? Por un voto de censura, que al leerlo me regocijé, porque se fundaba en que detrás de nosotros no habia agrupacion alguna; lo cual demostraba bien claramente que nuestra conducta era imparcial, y que éramos ministros de la nacion y no ministros de tal ó cual partido. Presentado el voto de censura, aquel ministerio pequeño tuvo la osadía, ¡qué osadía, señores diputados! de pedir que se discutiera; y bastó eso para lanzarnos una tremenda acusacion. ¡Es serio, acusarnos precisamente porque queríamos la discusion! Eso, lo que demuestra es que las oposiciones estaban apoderadas de un delirium tremens; de una extraordinaria ambicion de mando.

El Congreso se sirvió no dejarse arrear por ese delirium tremens radical, y la mayoría dió á los radicales una leccion de parlamentarismo, tomando en consideracion el voto de censura, y demostrando de ese modo que era mas amante de la discusion que los radicales, que se crean los únicos que la desean.

Como no habia conseguido el objeto con el voto de censura, se vió el partido radical en la prevision de ir á ponerse á las órdenes del jefe de los carlistas, demandando de su esperiencia un medio de echar abajo al ministerio de broma. Y entonces el Sr. Nocedal impuso condiciones á los radicales, y escogió una solucion que al partido carlista conviniere. ¿Y qué solucion fué? El restablecimiento de las órdenes monásticas.

En aquella situacion se dijo al jefe del Estado: Señor, se discute una gran cuestion en el Congreso; se trata de impedir que una sola Cámara, por medio de una proposicion incidental, legisle abrogándose las atribuciones que á V. M. y al Senado competen; es preciso evitar el conflicto gravísimo que puede surgir. Entonces S. M. dió á su gobierno el decreto de suspension. Comunicado este por el presidente del Consejo á sus demás compañeros á las doce de la noche, yo me opuse á que se leyera en aquel momento, por la razon que os diré, aprovechando esta ocasion para sincerarme del cargo de d. cortesia que se nos ha dirigido en un célebre artículo que tenia por epigrafe: *Cortésia parlamentaria*.

Se presentó en aquella noche célebre una proposicion de no há lugar á deliberar. ¿Para qué? Señores, para que no votarais lo principal, y para evitar de ese modo que se consumara el atentado constitucional que se proyectaba: por eso hizo el gobierno cuestion de gabinete aquella proposicion de no há lugar á deliberar.

Despachados, porque cuando creiais que el gabinete iba á presentar su dimision, visteis que leía el decreto de suspension, publicó un periódico vuestro un artículo en el cual se convenia al ministerio por haber tenido á la Cámara hasta las siete de la mañana entretenido en una cuestion que podia haberse cortado á las doce de la noche.

Pues ¿sabéis por qué no se leyó el decreto á esa hora? Pues no se leyó por respeto á la Cámara: estábamos deliberando y el respeto y la cortésia exigian esperar hasta que la discusion concluyera, hasta que recayera la votacion.

Ansiosa, señores diputados, que llegase el momento de poder contestar, á un ataque tan injusto y tan verdaderamente descoratado.

Concluyó aquella sesion, el ministerio fué á presentar su dimision á S. M., porque aunque en la votacion habian tomado parte elementos que combatian la monarquía y la dinastía, le bastaba haber sido derrotado por la mayoría de los diputados para que no quisiera seguir en su puesto.

Su majestad se resistió á admitirnos la dimision, fundándose en que debiamos continuar, toda vez que habia tomado la medida por nosotros aconsejada.

Estó no obstante, el gabinete insistió en su dimision, y si lo nos decidimos á continuar en la gestion de los negocios públicos cuando su majestad nos llamó de nuevo, despues de haber consultado á los presidentes de las Cámaras que en tales casos son los consejeros constitucionales de la corona.

S. M. oyó á varias personas, las cuales le aconsejaron que se hiciera un llamamiento al patriotismo de los representantes de la nacion; y S. M. se separó de la opinion del ministerio Malcampo, dando una prueba mayor de constitucionalismo, y encargando la formacion del nuevo gabinete al presidente de esta Cámara. ¿Fué inconstitucional la solucion de la crisis? Nadie hay que pueda afirmarlo.

Formado el ministerio por el presidente del Congreso, se reunieron de nuevo las Cortes, y ya sabéis lo que pasó en aquella única sesion, en que vi realizados mis vaticinios. S. M. se convenció de que con aquella Cámara era imposible todo gobierno y disolvió las Cortes, siguiendo como era natural el gabinete del señor Sagasta, toda vez que el rey habia resuelto el conflicto á favor de ese gabinete.

Si pues todas las crisis han sido resueltas de un modo completamente constitucional, ¿por qué hablar de camarillas que no existen, y dirigir acusaciones apasionadas, injustas é infundadas á altísimas instituciones que han obrado con arreglo á la ley y á las prácticas constitucionales?

Despues de haberme defendido de los cargos anteriores, voy á entrar en la cuestion principal de este debate.

El Sr. Castelar, en la segunda parte de su discurso, hizo la crítica de la política del gobierno, y dijo que se pensaba en refinar mar la Constitucion n. ¿Dónde está la prueba de que el gobierno des á tal cosa? No; es desde estos bancos, sino desde aquellos (señalando á los de la oposicion) donde se ha pedido la separacion de la Iglesia y el Estado, que envolveria una reforma constitucional; donde se ha pedido que se arranque su autonomia el municipio;

donde se ha pedido que se quite á las Cortes la facultad que tienen. Y que eso se ha pedido lo sabéis todos, porque un señor diputado ha dicho que era conveniente quitar á los ayuntamientos toda intervencion en las elecciones, y se ha propuesto tambien que las actas fueran sometidas al fallo de un tribunal de justicia.

Se dice que el gobierno es arbitrario con la prensa; se levantan quejas de que hay poca libertad de imprenta. ¡Ah, señores! Si el señor Castelar, que es tan buen y respetuoso hijo; si el Sr. Castelar, que rinde tan ferviente y santo culto á la memoria de su madre, viera un día entrar por su puerta un periódico difamando, calumniando, injuriando de una manera, la mas asquerosa, la mas indigna, la mas cobard, la mas miserable, la mas trai ora, la memoria de su madre, ¿iría todavía el Sr. Castelar que no habia libertad de imprenta?

—Yo hago un llamamiento al corazón del señor Castelar, para que me diga si en un país que se hace eso hoy, no solo libertad de imprenta, sino licencia para abusar de la libertad de imprenta. Eso es lo que está pasando en España; y cuando se busca al que ha escrito esos indignos libelos, se presenta como responsable un infeliz, encarcelado por un delito común. ¡Ah! el Sr. Castelar no ha conocido esas amarguras, ni las conocerá mientras no sea poder; si llega á serlo, no se espere á cómo lo hacia la otra tarde. Creedme, señores; la prensa no solo está libre, sino desencadenada: la prensa necesita leyes que la den la moralidad que no tiene; porque no tiene moralidad una prensa que cae un día é injuria de ese modo, no por actos políticos, sino por actos de la vida privada; una prensa que no deja en paz ni siquiera á los muertos.

—Y sin embargo, esta prensa que así obra, se quiere santificar hasta el extremo de hacer de cada escritor publico poco menos que un Dios. Si uno de nosotros sale á la calle y da un grito subversivo escitando á la sediccion ó á la rebelion, se le encarcela, se le juzga, se le castiga; pues según el Sr. Castelar, si en vez de dar el grito en la calle, le escribe en un periódico, ya no tiene pena ninguna; el Sr. Castelar no quiere que por la imprenta se puedan cometer mas delitos que el de injuria y calumnia.

Resulta, pues, señores, que el gobierno que aquí se sienta no tiene solo la legitimidad de su origen, sino tambien la que le da la necesidad; y digo esto, porque no hay en el país mas agrupacion política que tenga la coexion suficiente para ser gobierno que la mayoría de que nosotros hemos salido. ¿Estais acaso unidos los republicanos? ¿Soy todos individualistas? ¿Soy todos socialistas? ¿Está unido el partido radical? Yo veo, por lo menos entre los individuos de ese partido, dos tendencias; yo no creo que todos vosotros tenais la misma decision para defender ciertos artículos constitucionales; quiera Dios que yo me equivoque; el tiempo lo dirá.

—Y no quiero hablar de los demás partidos, porque no estando dentro de la legalidad, es claro que no pueden venir aquí á ocupar este banco.

Direis que la mayoría es tambien abigarrada: pero ¿hemos de juzgar siempre de la conducta de las personas por su p ocedencia? Pues entonces, yo tengo el derecho de dudar de muchos de vuestros hombres. Aquí todos los que nos hallamos, sean cualesquiera nuestras procedencias, estamos dispuestos, no ya á acatar y respetar, sino á defender en todos los terrenos las conjujtas revolucionarias. Tal vez, señores de la mayoría, se quiere poner á prueba vuestra decision en esta defensa: el gobierno sabe que algo se medita, y creo que vosotros lo conoceréis tambien. Es preciso, pues, que gobierno y mayoría estén preparados. Si alguno de vosotros no tiene en su pecho decision bastante para defender con energía las conquistas revolucionarias, no estais bien aquí; porque, es menester no ocultarlo, los días de prueba se acercan. Yo creo que ninguno de vosotros abandonará al gobierno; yo espero, confiado en el patriotismo de todos vosotros, y por consiguiente, solo tngo ya que pedir os que voteis este mensaje, para demostrar que estais dispuest s á hacer cuanto sea preciso para salvar las bases cardinales de la Constitucion y de la dinastía que el país ha colocado en el sódito.

El Sr. Alvarez Bugallá rectificó.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Duélemo con todo mi corazón, señores, que la primera vez que me toca levantar la voz delante de este Congreso, sea para tratar de alusiones personales. Cuando contemplo el estado del país, cuando veo las urgentes cuestiones de gobierno que se presentan, cuando miro el estado de la cuestion de Hacienda y de la cuestion de orden publico, me siento embarazado al tener que emplear algun tiempo hablando de mis actos y de mi persona. Pero vosotros habeis oido las constantes alusiones de que he sido objeto, primero benévolas y corteses d parte del Sr. Be-erra, despues mas acentadas de parte de mi amigo el Sr. Castelar, el cual me decía que era cuestion de moralidad el declarar aquí la situacion de cada uno respecto de ese gobierno, y por último, esplicitas y terminantes tambien, de mi amigo el Sr. Salaverria.

Yo, señores, he tenido habilidad, estando conforme en el fondo con un documento escrito cuando un gobierno moderado no abria las Cortes dentro del periodo legal para no querer firmar, por su forma ni por el procedimiento; y siendo tan hábil cuando vi el atropello de que habia sido objeto el señor presidente de esta Cámara, arrostra do las consecuencias de un hecho en el que no tenia parte ninguna, recogí aquel documento y le firmé, y no fui seguramente de los que menos perdidos fueron por aquel hecho.

Mas tarde, y aunque yo consideraba inevitable la revolucion, no me presté á contribuir á ella; y cuando por su triunfo podia considerarme como vencido, mis amigos me conside-

raron como vencedor y me ofrecieron las mas altas posiciones, que rehusé con la misma firmeza que me habia negado á cooperar á la revolucion. Mas tarde vine aquí como diputado en las Cortes Constituyentes á defender los principios y las ideas conservadoras, enfrente de los principios y de las ideas que forman la legalidad constitucional vigente, y vine á defender eso de una manera voluntaria, porque la oposicion que hice durante todo ese tiempo enfrente de la revolucion, fué siempre una oposicion voluntaria. Desde aquellos bancos espuse mis principios, defendí todo lo que creía conveniente para mi país; y lo sostuvo hasta que el edificio de la revolucion fué coronado.

Entonces vine aquí, y fui á la imprenta, y dije todo lo que tenia que decir, cuanto puedo y debo decir ahora. Que yo no habia hecho la legalidad actual; que ni estaba conforme con muchos de sus principios; que hubiera dado otra solucion á muchas cuestiones políticas; que nadie podia obligarme á tener fe en lo que habia combatido, y que seguía con mis opiniones de siempre, pero que no quisé cargar sobre mis espaldas con la responsabilidad de nuevas revoluciones; que desconfiaba de la de 1868 por el conocimiento que tenia del estado de los partidos y de la opinion pública de mi país, de los cuales deducía que no podrian obtenerse de aquella revolucion mas frutos que la anarquía. ¿Qué mas podia exigirse de mi lealtad? ¿Qué mas sacrificios se me podian pedir? Yo desconfio siempre de la suerte de un país cuando le veo entregado al ciego y terrible instrumento de la revolucion.

Hace cuatro ó seis días se hizo una alusion á mi interencion en los acontecimientos de 1854. He de decir tambien algunas palabras sobre aquellos acontecimientos.

Siempre que ocupando aquel banco ó posiciones oficiales se han hecho alusiones á mi interencion en aquellos acontecimientos, yo he escuchado la contestacion por dignidad; pero en 1867 yo estaba en aquellos bancos casi solo, enfrente de una Cámara moderada, y un diputado que se encontraba allí, y que tambien está entre nosotros; volvió á resucitar aquel debate.

Si aquel día no se discutí ampliamente, sabe todo el mundo que no fue culpa mia sino del gobierno de entonces. (El Sr. Estéban Collantes: Es cierto.) Yo acepté el debate en toda su plenitud; dije que aquel movimiento habia sido fundamentalmente dispuesto por el partido moderado, que los generales y los principales caudillos de aquel partido conservador eran los que le habian hecho, que su origen era conservador, y que por esta razon habia seguido el movimiento general de mi partido, teniendo yo entonces idénticas opiniones á las que tengo ahora y á las que he sustentado siempre. Yo he sido constantemente conservador liberal; como saben algunas personas que hay aquí, que me conocen desde las aulas; conservador liberal soy y liberal conservador iré al sepulcro.

Durante el tiempo en que yo habia impugnado los principios contrarios á mis convicciones, consignados en el proyecto de Constitucion, que hoy es Constitucion vigente, algunas otras personas, coincidiendo conmigo en opiniones, sin escitacion de nadie, y solo por mera coincidencia, se pusieron á mi lado y juntos combatimos aquella legalidad.

Este fué el grupo capitaneado por mí en las Cortes Constituyentes, sin otro compromiso que el de combatir, mientras fuera proyecto, la que es hoy legalidad, reservándonos una completa y omnimoda libertad, como consta tambien en el *Diario de las Sesiones*, para el momento en que esos proyectos fueran ley.

Pasado aquel periodo, y cuando ya eran leyes estos proyectos, nos reunimos otros señores diputados, constituyendo una nueva agrupacion parlamentaria, tambien por coincidencia de principios; y no con el propósito de formar un nuevo grupo político que aumentase el número de nuestros partidos.

Dijí entonces que no aspiraba al poder; pero que si se realizaba un movimiento de inclinacion bien merecida hacia las doctrinas conservadoras, hacia la proteccion de los grandes intereses conservadores, yo, que voluntariamente me alejaba del poder, no tenia el derecho de negarme á apoyar esta tendencia.

Lejos de haber nada de singular en esto; ¡no es esta evidentemente la conducta que debe seguir todo hombre publico de conciencia? Indudablemente que sí, y espero tranquilos todos los anatemas, todas las censuras que por esto se me puedan lanzar.

Yo creo que porque no me declare conservador de todo lo existente, no hay derecho para negarme ese título. No es cierto que en el tecnicismo político pueda llamarse conservador un partido; que solo tratara de conservar tal ó cual cosa; esta podrá ser una de las acepciones de la palabra conservador; pero no puede ser un sentido político.

Ser conservador, es defender los intereses sociales de todas las clases y los intereses religiosos; tratar de someter á la sociedad entera á que viva sobre estas bases, que consideramos eternas; todo el que esto defiende será conservador, y solo en este sentido puede ser conservador ese gobierno, no porque conserve lo existente.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Erán las seis y media.

Casi á un mismo tiempo dos sociedades, la valenciana de agricultura y el instituto agrario catalán de San Isidro, han proyectado un congreso agrícola; la primera de dichas sociedades, para la próxima feria de Valencia; y la otra que se celebrará el otoño próximo en Barcelona, á cuyo fin se han distribuido ya los programas de la oposicion que tendrá lugar al mismo tiempo, invitando á la prensa para que lo de publicidad.

donde se ha pedido que se quite á las Cortes la facultad que tienen. Y que eso se ha pedido lo sabéis todos, porque un señor diputado ha dicho que era conveniente quitar á los ayuntamientos toda intervencion en las elecciones, y se ha propuesto tambien que las actas fueran sometidas al fallo de un tribunal de justicia.

Se dice que el gobierno es arbitrario con la prensa; se levantan quejas de que hay poca libertad de imprenta. ¡Ah, señores! Si el señor Castelar, que es tan buen y respetuoso hijo; si el Sr. Castelar, que rinde tan ferviente y santo culto á la memoria de su madre, viera un día entrar por su puerta un periódico difamando, calumniando, injuriando de una manera, la mas asquerosa, la mas indigna, la mas cobard, la mas miserable, la mas trai ora, la memoria de su madre, ¿iría todavía el Sr. Castelar que no habia libertad de imprenta?

—Yo hago un llamamiento al corazón del señor Castelar, para que me diga si en un país que se hace eso hoy, no solo libertad de imprenta, sino licencia para abusar de la libertad de imprenta. Eso es lo que está pasando en España; y cuando se busca al que ha escrito esos indignos libelos, se presenta como responsable un infeliz, encarcelado por un delito común. ¡Ah! el Sr. Castelar no ha conocido esas amarguras, ni las conocerá mientras no sea poder; si llega á serlo, no se espere á cómo lo hacia la otra tarde. Creedme, señores; la prensa no solo está libre, sino desencadenada: la prensa necesita leyes que la den la moralidad que no tiene; porque no tiene moralidad una prensa que cae un día é injuria de ese modo, no por actos políticos, sino por actos de la vida privada; una prensa que no deja en paz ni siquiera á los muertos.

—Y sin embargo, esta prensa que así obra, se quiere santificar hasta el extremo de hacer de cada escritor publico poco menos que un Dios. Si uno de nosotros sale á la calle y da un grito subversivo escitando á la sediccion ó á la rebelion, se le encarcela, se le juzga, se le castiga; pues según el Sr. Castelar, si en vez de dar el grito en la calle, le escribe en un periódico, ya no tiene pena ninguna; el Sr. Castelar no quiere que por la imprenta se puedan cometer mas delitos que el de injuria y calumnia.

Resulta, pues, señores, que el gobierno que aquí se sienta no tiene solo la legitimidad de su origen, sino tambien la que le da la necesidad; y digo esto, porque no hay en el país mas agrupacion política que tenga la coexion suficiente para ser gobierno que la mayoría de que nosotros hemos salido. ¿Estais acaso unidos los republicanos? ¿Soy todos individualistas? ¿Soy todos socialistas? ¿Está unido el partido radical? Yo veo, por lo menos entre los individuos de ese partido, dos tendencias; yo no creo que todos vosotros tenais la misma decision para defender ciertos artículos constitucionales; quiera Dios que yo me equivoque; el tiempo lo dirá.

—Y no quiero hablar de los demás partidos, porque no estando dentro de la legalidad, es claro que no pueden venir aquí á ocupar este banco.

Direis que la mayoría es tambien abigarrada: pero ¿hemos de juzgar siempre de la conducta de las personas por su p ocedencia? Pues entonces, yo tengo el derecho de dudar de muchos de vuestros hombres. Aquí todos los que nos hallamos, sean cualesquiera nuestras procedencias, estamos dispuestos, no ya á acatar y respetar, sino á defender en todos los terrenos las conjujtas revolucionarias. Tal vez, señores de la mayoría, se quiere poner á prueba vuestra decision en esta defensa: el gobierno sabe que algo se medita, y creo que vosotros lo conoceréis tambien. Es preciso, pues, que gobierno y mayoría estén preparados. Si alguno de vosotros no tiene en su pecho decision bastante para defender con energía las conquistas revolucionarias, no estais bien aquí; porque, es menester no ocultarlo, los días de prueba se acercan. Yo creo que ninguno de vosotros abandonará al gobierno; yo espero, confiado en el patriotismo de todos vosotros, y por consiguiente, solo tngo ya que pedir os que voteis este mensaje, para demostrar que estais dispuest s á hacer cuanto sea preciso para salvar las bases cardinales de la Constitucion y de la dinastía que el país ha colocado en el sódito.

El Sr. Alvarez Bugallá rectificó.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Duélemo con todo mi corazón, señores, que la primera vez que me toca levantar la voz delante de este Congreso, sea para tratar de alusiones personales. Cuando contemplo el estado del país, cuando veo las urgentes cuestiones de gobierno que se presentan, cuando miro el estado de la cuestion de Hacienda y de la cuestion de orden publico, me siento embarazado al tener que emplear algun tiempo hablando de mis actos y de mi persona. Pero vosotros habeis oido las constantes alusiones de que he sido objeto, primero benévolas y corteses d parte del Sr. Be-erra, despues mas acentadas de parte de mi amigo el Sr. Castelar, el cual me decía que era cuestion de moralidad el declarar aquí la situacion de cada uno respecto de ese gobierno, y por último, esplicitas y terminantes tambien, de mi amigo el Sr. Salaverria.

Yo, señores, he tenido habilidad, estando conforme en el fondo con un documento escrito cuando un gobierno moderado no abria las Cortes dentro del periodo legal para no querer firmar, por su forma ni por el procedimiento; y siendo tan hábil cuando vi el atropello de que habia sido objeto el señor presidente de esta Cámara, arrostra do las consecuencias de un hecho en el que no tenia parte ninguna, recogí aquel documento y le firmé, y no fui seguramente de los que menos perdidos fueron por aquel hecho.

Mas tarde, y aunque yo consideraba inevitable la revolucion, no me presté á contribuir á ella; y cuando por su triunfo podia considerarme como vencido, mis amigos me conside-

raron como vencedor y me ofrecieron las mas altas posiciones, que rehusé con la misma firmeza que me habia negado á cooperar á la revolucion. Mas tarde vine aquí como diputado en las Cortes Constituyentes á defender los principios y las ideas conservadoras, enfrente de los principios y de las ideas que forman la legalidad constitucional vigente, y vine á defender eso de una manera voluntaria, porque la oposicion que hice durante todo ese tiempo enfrente de la revolucion, fué siempre una oposicion voluntaria. Desde aquellos bancos espuse mis principios, defendí todo lo que creía conveniente para mi país; y lo sostuvo hasta que el edificio de la revolucion fué coronado.

Entonces vine aquí, y fui á la imprenta, y dije todo lo que tenia que decir, cuanto puedo y debo decir ahora. Que yo no habia hecho la legalidad actual; que ni estaba conforme con muchos de sus principios; que hubiera dado otra solucion á muchas cuestiones políticas; que nadie podia obligarme á tener fe en lo que habia combatido, y que seguía con mis opiniones de siempre, pero que no quisé cargar sobre mis espaldas con la responsabilidad de nuevas revoluciones; que desconfiaba de la de 1868 por el conocimiento que tenia del estado de los partidos y de la opinion pública de mi país, de los cuales deducía que no podrian obtenerse de aquella revolucion mas frutos que la anarquía. ¿Qué mas podia exigirse de mi lealtad? ¿Qué mas sacrificios se me podian pedir? Yo desconfio siempre de la suerte de un país cuando le veo entregado al ciego y terrible instrumento de la revolucion.

Hace cuatro ó seis días se hizo una alusion á mi interencion en los acontecimientos de 1854. He de decir tambien algunas palabras sobre aquellos acontecimientos.

Siempre que ocupando aquel banco ó posiciones oficiales se han hecho alusiones á mi interencion en aquellos acontecimientos, yo he escuchado la contestacion por dignidad; pero en 1867 yo estaba en aquellos bancos casi solo, enfrente de una Cámara moderada, y un diputado que se encontraba allí, y que tambien está entre nosotros; volvió á resucitar aquel debate.

Si aquel día no se discutí ampliamente, sabe todo el mundo que no fue culpa mia sino del gobierno de entonces. (El Sr. Estéban Collantes: Es cierto.) Yo acepté el debate en toda su plenitud; dije que aquel movimiento habia sido fundamentalmente dispuesto por el partido moderado, que los generales y los principales caudillos de aquel partido conservador eran los que le habian hecho, que su origen era conservador, y que por esta razon habia seguido el movimiento general de mi partido, teniendo yo entonces idénticas opiniones á las que tengo ahora y á las que he sustentado siempre. Yo he sido constantemente conservador liberal; como saben algunas personas que hay aquí, que me conocen desde las aulas; conservador liberal soy y liberal conservador iré al sepulcro.

Durante el tiempo en que yo habia impugnado los principios contrarios á mis convicciones, consignados en el proyecto de Constitucion, que hoy es Constitucion vigente, algunas otras personas, coincidiendo conmigo en opiniones, sin escitacion de nadie, y solo por mera coincidencia, se pusieron á mi lado y juntos combatimos aquella legalidad.

Este fué el grupo capitaneado por mí en las Cortes Constituyentes, sin otro compromiso que el de combatir, mientras fuera proyecto, la que es hoy legalidad, reservándonos una completa y omnimoda libertad, como consta tambien en el *Diario de las Sesiones*, para el momento en que esos proyectos fueran ley.

Pasado aquel periodo, y cuando ya eran leyes estos proyectos, nos reunimos otros señores diputados, constituyendo una nueva agrupacion parlamentaria, tambien por coincidencia de principios; y no con el propósito de formar un nuevo grupo político que aumentase el número de nuestros partidos.

Dijí entonces que no aspiraba al poder; pero que si se realizaba un movimiento de inclinacion bien merecida hacia las doctrinas conservadoras, hacia la proteccion de los grandes intereses conservadores, yo, que voluntariamente me alejaba del poder, no tenia el derecho de negarme á apoyar esta tendencia.

Lejos de haber nada de singular en esto; ¡no es esta evidentemente la conducta que debe seguir todo hombre publico de conciencia? Indudablemente que sí, y espero tranquilos todos los anatemas, todas las censuras que por esto se me puedan lanzar.

Yo creo que porque no me declare conservador de todo lo existente, no hay derecho para negarme ese título. No es cierto que en el tecnicismo político pueda llamarse conservador un partido; que solo tratara de conservar tal ó cual cosa; esta podrá ser una de las acepciones de la palabra conservador; pero no puede ser un sentido político.

Ser conservador, es defender los intereses sociales de todas las clases y los intereses religiosos; tratar de someter á la sociedad entera á que viva sobre estas bases, que consideramos eternas; todo el que esto defiende será conservador, y solo en este sentido puede ser conservador ese gobierno, no porque conserve lo existente.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Erán las seis y media.

Casi á un mismo tiempo dos sociedades, la valenciana de agricultura y el instituto agrario catalán de San Isidro, han proyectado un congreso agrícola; la primera de dichas sociedades, para la próxima feria de Valencia; y la otra que se celebrará el otoño próximo en Barcelona, á cuyo fin se han distribuido ya los programas de la oposicion que tendrá lugar al mismo tiempo, invitando á la prensa para que lo de publicidad.

EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 12 DE JUNIO.

MOMENTO DE CALMA.

Recordarán probablemente nuestros lectores que el mismo día en que se iniciaba en Madrid la última crisis ministerial, los periódicos franceses que llegaron a esta corte publicaban ya el nuevo ministerio con una ligerísima variante. Pasaron algunas horas y pudimos convenirnos de que la prensa francesa, poco acertada generalmente cuando se ocupa en los asuntos de España, había sido buen profeta al anunciar la resolución de la crisis. Desde entonces leemos con natural interés lo que la prensa ultra-pirenaica dice de nuestros asuntos, y la última de sus noticias nos ha hecho recordar la coincidencia que hemos señalado: ahora no anuncia crisis ministerial; pero, si una dictadura militar, una situación de fuerza que permita al gobierno vencer en la lucha a que le ha llamado el carlismo y amenaza llamarle el partido federal. Y como si se respondiera a una consigna, los amigos del gabinete hacen coincidir la nueva versión de los periódicos franceses con el proyecto de suspensión de las garantías constitucionales.

Peró este proyecto, conforme decíamos al finalizar nuestro artículo de ayer, se ha presentado al público con todos los caracteres de la timidez: la misma prensa ministerial guarda un público silencio sobre el particular y no repite su afirmación de que la mayoría se halla unánime para la defensa de la actual situación política. Pero ¿cómo había de aventurar una afirmación que tan fácilmente puede verse desmentida? ¿Cómo pregonar la unión íntima é indisoluble de los opuestos elementos liberal y conservador, si acaso hoy mismo pueden separarse en la elección de vicepresidentes del Congreso ó en otro cualquier asunto político? Los periódicos ministeriales dan muestra de su prudencia, condenándose voluntariamente al silencio en esta cuestión, y las oposiciones aguardan á que sea un hecho la presentación del proyecto de suspensión de garantías para justificar sus censuras y redoblar la violencia de su ataque.

La ficticia calma que nos rodea, precursora acaso de temerosas tormentas, sólo es interrumpida por algunos sucesos que pueden relacionarse con la futura marcha política, tales como las terminantes declaraciones hechas en plena Cámara por los Sres. Collantes, Salaverría y Bugallal; los vespertinos paseos por los lugares mas selectos de algunas importantes personas de los grupos radical y republicano, paseos de cuyo carácter higiénico no dudamos, y el cansancio que repentinamente se ha apoderado de los voluntarios de la libertad, hasta el estremo de hacerles entregar el armamento en una progresión ascendente que amenaza concluir con tan benemérita institución.

Fijase también la curiosidad pública en el cambio que se ha operado en algunos periódicos al tratar de la insurrección carlista: el optimismo con que anteriormente juzgaban el movimiento, hasta el estremo de negarle unas veces toda importancia y darle otras por terminado, se ha desvanecido, y hoy parece que se intenta cambiar de rumbo y presentar como muy grave el desarrollo de la insurrección, acaso para justificar la suspensión de las garantías constitucionales, acordada, según las personas mas afectas al ministerio, ó el establecimiento de una dictadura, de cuya noticia se hace eco la prensa de París.

Peró ninguna de estas circunstancias es bastante para destruir la calma política del momento y la ficticia tranquilidad con que se esperan por todos los graves sucesos que se presenten. En cuanto estos se inicien, como ahora que se anuncian, el partido progresista tiene su lugar propio y definido claramente. No puede estar al lado de la reacción ni contribuyendo á la preponderancia del partido federal: defensor de la Constitución y de la dinastía, tiene que guardar á una y á otra de sus naturales ó encubiertos enemigos. Su desinterés y su abnegación de siempre no pueden desmentirse en el momento del peligro, y si llegase á ver comprometidas las conquistas de la revolución por sus tradicionales enemigos ó sus amigos del día siguiente, lo mismo en el poder que fuera de él, sabrá cumplir sus deberes, diciendo la verdad, por muy amarga que pueda ser, arrojando con esfuerzo los peligros y sacrificándose en caso necesario, como tantas y tantas veces lo ha verificado, en aras de la libertad.

El partido progresista no ha muerto, como afirman sus contrarios; su espíritu se encuentra en el Código fundamental de nuestros derechos, que no ha de ver con calma, anulados ni suspendidos; sus

hombres, que pudieron un día obedecer á extrañas sugerencias, se disponen á romper ciertos compromisos en mal hora contraídos y formar el núcleo poderoso del gran partido, cuya reconstitución dificultan los que le temen; su obra de tantos años no puede destruirse en un instante.

El partido progresista puede debilitarse, pero no perecer; puede oscurecerse, pero no morir. No llenaría de otra manera su misión de conservar y reproducir los gloriosos hechos de su limpia y respetable historia.

CÓRTESES.

En la sesión del Congreso, el Sr. Martos dijo que renunciaba la palabra en primer lugar, porque no había sido aludido, y además, porque el discurso pronunciado en el día anterior por el Sr. Sagasta, mas era para meditado por los señores de la mayoría que para refutado por las minorías. Dijo, que no quería contribuir á que estallase la tempestad que ruge en el seno de la mayoría. Algo hemos oido acerca de esto, pero no queremos dar importancia á los rumores hasta que los veamos desmentidos ó confirmados por hechos. Nada tendría de extraño que hubiera divergencias, porque en realidad, están á la orden del día en todos los partidos.

Muchos diputados, como si vieran próximo un día de prueba y de acusación general, se confiesan ante el Congreso haciendo profesión de fé los unos, arrepiñándose los otros de pasados extravíos. El Sr. Vida, dió á entender claramente, á pesar de las interrupciones de la presidencia, que defendía las personas ya que no las ideas defendidas por los moderados durante el periodo revolucionario. Hizo también una declaración de independencia diciendo que no procedía de ningún partido; había nacido, vivido y muerto con la unión liberal pura, sin máculas ni arrepentimiento de ninguna clase. Dijo que no conspiraba nunca, pero esto no significaba que otros no lo hiciesen, y si por virtud de sucesos imprevistos vuelven á ponerse en tela de juicio instituciones y cosas que hoy parecen definitivamente arraigadas, entonces, á pesar de la interrupción que en este punto hizo el señor presidente, entonces, acaso el señor diputado estaría conforme nada mas que en ideas con los ex-conspiradores.

El Sr. Romero Ortiz, contestando á la alusión que le había dirigido el Sr. Castelar, dijo que si bien en el periodo constituyente había defendido cierta candidatura, después, había respetado y respetaba la decisión de las Cortes. El Sr. Romero Ortiz, cuando muchos vacilan y se arrepienten, es decir, en los momentos críticos, se manifiesta decidido defensor de la legalidad vigente.

Estuvo acertado cuando negó el título de conservadores á los que no tenían ni Constitución ni instituciones que defender para conservar. Después de la revolución, los partidos han modificado sus ideas, quedando, en opinion del orador, los antiguos unionistas y los progresistas históricos como el único partido conservador posible, atendidas las grandes reformas que se han hecho.

El señor ministro de la Gobernación, contestando al Sr. Castelar, pronunció un difuso discurso defendiendo al ministerio y al partido liberal conservador de los ataques que se le habían dirigido: censurando la actitud de los partidos de oposición y de gran parte de la prensa, la cual, según el orador, comete muchísimos abusos que apenas pueden castigarse. Hizo también la historia de las últimas crisis, repitiendo muchos de los hechos, que ya se han referido varias veces, tanto en el Congreso como en el Senado.

Una grave declaración hizo el señor Candau al final de su discurso, que indudablemente ha producido granda impresión en la opinion pública.

Dijo que los días de prueba se aproximan, y que esperaba que ningún individuo de la mayoría abandonase su puesto. Pero esos días de prueba, ¿para quién serán críticos? ¿Para la mayoría, para el gobierno, para los partidos ó para el país? Nosotros creemos que han llegado ya. La insurrección carlista va tomando á cada momento mayores apariencias de guerra civil; el gobierno dispone de pocas fuerzas y de menos recursos, y entre tanto los partidos liberales, mas aun, los mismos que se dicen defensores del ministerio, se entretienen en discutir pequeñas cuestiones de amor propio, divergencias que los desacreditan ante el mundo. Los días de prueba vienen, porque así lo han querido esos revolucionarios que, á cualquier contrariedad, luchan unos contra otros con encarnizamiento mayor que si hubieran de combatir á los enemigos que derrotaron en 1868. Y no se quiere reconocer la gravedad de la situación sino para ver el remedio en el triunfo de cualquiera de esas pequeñas agrupaciones que no representan por sí solas ni la opinion públi-

ca, ni las ideas de la mayoría parlamentaria. Parece que en ninguna parte hay fe y entusiasmo, sino deseo y rencor, y con estos consejeros unos y otros están dispuestos á salvar todos los obstáculos, sabiendo que probablemente se estrellarán contra ellos. Por desgracia, creemos que cuanto se diga sobre este particular es inútil. Mas que los días de prueba parece que se acercan días de castigo.

El señor Bagallal, contestando á alusiones que le había dirigido el Sr. Romero Ortiz, dijo que su posición política es la misma que la del año pasado cuando se hicieron las declaraciones conservadoras del grupo que capitaneaba el señor Cánovas, y que fué disuelto al poco tiempo. El Sr. Cánovas del Castillo hizo declaraciones por el estilo. Se extrañaba de que se le hubiese preguntado cuáles eran sus opiniones. ¿Qué costumbres políticas hay aquí, decía, qué idea se tiene de los hombres políticos que después de haber dado esplicaciones acerca de todas las cuestiones de interés para el país se les vuelve á pedir que las repitan á cada paso, según el capricho de cada diputado á quien le ocurre dudar? Dijo que no se había prestado á coadyuvar á la revolución, y que cuando esta triunfó, se había negado á tener participación en el gobierno, á pesar de que se le habían ofrecido en diferentes ocasiones cargos elevados. Después defendió las ideas conservadoras en oposicion á las revolucionarias. Dijo, que por hoy era un diputado completamente libre para atacar ó defender al gobierno, y solo coincidencias de opinion pudieran producir otras agrupaciones á que el orador habría de unirse.

A esto se redujo la sesión de ayer, poco importante en realidad, si se atiende á que se repitieron muchos de los hechos, muchas de las ideas que se habían espuesto con excesiva minuciosidad en las anteriores. Piérdese de esta manera un tiempo precioso que solo sirve para que cada diputado trate de fijar su posición en los momentos actuales, preparándose á esos días de prueba, que según el señor ministro de la Gobernación, están muy próximos.

En el Senado, el Sr. Suarez Inclán apoyó la proposición que tenia presentada sobre concesiones de marismas. El señor ministro de Fomento declaró que el gobierno no tenia inconveniente en que se tomara en consideración. Después continuó la discusión sobre el dictamen de las actas de Ciudad-Real. Fué por fin aprobado por 34 votos contra 30, y en su consecuencia proclamados senadores los señores Vargas Machuca, Melgarejo y Aguilera; levantándose en seguida la sesión.

Lo que la comision de presupuestos del Congreso ha aprobado relativamente á la contribucion territorial, es lo mismo que hoy rige, á saber: el 18 por 100 de gravámen por cupo para el Tesoro sobre la riqueza reconocida y 1 por 100 sobre la misma riqueza para gastos de cobranza, partidas fallidas, etc.

La única modificación introducida por el proyecto de ley, y aceptada por la comision de presupuestos, consiste en que, atendiendo á la situación de la Hacienda municipal y á las reclamaciones de varios ayuntamientos, se autoriza que el recargo del 25 por 100 que según la legislación vigente, pueda imponerse sobre las cuotas del Tesoro para atenciones provinciales y municipales, se eleve al tipo máximo del 30 por 100 cuyo recargo figurará como hoy, con arreglo á la ley de arbitrios de 23 de Febrero de 1870, en los respectivos presupuestos, provinciales y municipales, con entera separacion de los repartimientos que se relacionan con los cupos del Tesoro, y no podrá imponerse á los hacendados forasteros sin casa abierta, sino sobre las dos terceras partes del mencionado 30 por 100.

El sorteo para la renovación de los senadores de las provincias de Huelva y Puerto-Rico verificado ayer tarde conforme al artículo 161 de la ley electoral, ha sido el siguiente: por Huelva, Garrido, Ramirez Cruzado y Dominguez Santa Maria. Por Puerto-Rico, Irado, Rodríguez (D. Gabriel), marqués de la Serna y conde del Serrallo.

Muy entusiasmados se muestran los alfonsinos con las declaraciones hechas últimamente por ciertos diputados. Hoy no tienen mas fuerza que en 1868, y además hay entre ellos una division profunda que impide toda avenencia: la cuestión referente á la mayor edad ó regencia, ha enemistado tanto á unos restauradores con otros, que emplean todas sus fuerzas en destruirse mutuamente.

Anoche se reunió, conforme estaba anunciado, el comité central del partido radical, si bien no llegó á adoptarse re-

solucion alguna en vista de que un gran número de provincias carecia de representación. La reunion se aplazó hasta el domingo próximo.

No sabemos si podrá influir también en él el aplazamiento, además de la causa citada, la divergencia de opiniones de los que concurrirán á la reunion, cuyas dos tendencias se acentuaron extraordinariamente, según nuestros informes.

Ya lo iremos sabiendo.

Llaman mucho la atención las frecuentes interrupciones del señor presidente del Congreso á los diputados. Estos, á pesar de las interrupciones, que si para algo sirven es para producir conflictos, dicen cuanto se les antoja.

Creemos que sería mas conveniente dejar á la prudencia de cada uno de los señores diputados la manera de tratar todas las cuestiones, puesto que para eso han sido elegidos, y solamente la opinion pública puede poner el mercedo correctivo á las exageraciones, no dándoles mayor importancia de la que tienen en realidad.

La Gaceta de hoy señala la existencia de una partida carlista en la provincia de Toledo.

El Debate manifiesta que en Toledo no ha quedado un solo faccioso.

Sería de desear que los periódicos oficial y oficiosos se pusieran de acuerdo, pues esta y otras muchas contradicciones sostiene la intranquilidad de los ánimos.

Casi todos nuestros colegas se hacen cargo de la noticia de haber entrado en Cataluña cien franceses de los que pertenecieron al cuerpo de zuavos pontificios, y haber formado en la facción de Estarús. Su entrada, según noticias de buen origen, fué con armas y en perfecta formación.

Las autoridades francesas observan una neutralidad verdaderamente ejemplar.

No se han presentado en el Congreso á los treinta días después de haber sido proclamados diputados electos, las actas de 23 distritos.

Dice un periódico que algunos republicanos de ideas templadas, se congratulan de poder formar, en union con ciertos elementos una república á la francesa.

La república francesa actual, lo es solo en el nombre; el sistema representativo es allí el dominante: la prensa y las reuniones públicas están bajo la vigilancia de la autoridad; todos los días se suprimen periódicos por un decreto de las autoridades administrativas. En fin, se ha dicho con verdad, que se ha prescindido por completo del partido republicano para constituir la república.

Esta noche celebrarán los comandantes de voluntarios una reunion á la cual se da cierta importancia. Habíase dicho estos días que algunos batallones dejarían las armas, sin duda por no hallarse conformes con la política del gobierno; pero como la misión de la milicia no es defender á partido alguno determinado, sino el orden público para salvar la libertad, creemos que así lo comprenderán los señores jefes, y que observarán la conducta que otras veces ha seguido la milicia en momentos críticos. El ejemplo de 1869, es de grande enseñanza.

Es seguro, en concepto de un colega ministerialísimo, que los agitadores se mueven de una manera incansable con el fin de producir próximos trastornos; se asegura que muy recientemente han llegado á Madrid agentes de diversas provincias con objeto sin duda de ponerse de acuerdo con los directores del movimiento. Parece que se cuenta con la cooperación de los elementos internacionalistas.

Nos parece que el colega no está en lo cierto al dar carácter internacionalista á los indudables trabajos de los agitadores. Su afán de servir al gobierno y disculpar acaso la adopcion de ciertas medidas, le ha hecho confundir la tendencia socialista y agena en cierto modo á la política, con los proyectos referentes á una república paternal, dulcísima y centralizadora que nos están preparando muchos federales y algunos demócratas.

No puede dudarse que hay en el partido radical dos opiniones muy encontradas acerca de la conducta que es mas conveniente seguir. Para los unos la democracia, con su forma peculiar, es la única salida posible; los otros quizá creen lo mismo, y no quieren que esa salida sea tan completa que no sea posible volver en mucho tiempo.

¿Cómo se quiere que los autores de la mayor parte de las reformas revolucionarias, los mas ilustres inspiradores de la

Constitucion se rebelen contra su propia obra?

Esta es la cuestion.

En la reunion del comité central del partido radical á que en otro lugar nos referimos, hablaron los Sres. Lagunero, Rivera, marqués de Sardoal, Nuñez de Velasco, García San Miguel, Becerra y Rivero, acordándose:

Primero. Que formen el comité ó Junta central los miembros nombrados en la reunion del círculo de Price; los representantes de las provincias, cada uno de los cuales podrá nombrar dos ó tres apoderados; los actuales senadores y diputados; los senadores y diputados de las anteriores Cortes, en atencion á haber ya formado parte del mismo comité y los directores de los periódicos del partido.

Segundo. Escitar á las provincias que todavía no han nombrado sus representantes para que lo verifiquen inmediatamente, y á los ya nombrados, pero que están ausentes, para que vengan á Madrid sin pérdida de tiempo.

Tercero. Que el comité se reúna el domingo próximo para constituirse definitivamente y deliberar sobre las graves cuestiones que interesan al partido, sea cualquiera el número de los representantes que hayan venido de provincias.

Alzarse ya de todas partes, según un suelto de La Correspondencia de anoche, clamores enérgicos contra los actos de los jueces y magistrados declarados hasta el día inamovibles.

No lo extrañamos. Porque la aptitud de los jueces y magistrados viene apreciándose exclusivamente hace mucho tiempo por el favor político de que gozan.

Y porque la inamovilidad, aun con la responsabilidad ilusoria é irrealizable casi siempre de los funcionarios del orden judicial, pero sin la completa publicidad de sus actos, es muy ocasionada al abuso, á la injusticia y á la tiranía.

El Sr. Montero Rios, sin embargo, menos esperto que afanoso de gloria, desenvolvió en la ley provisional sobre organización del llamado Poder judicial los preceptos constitucionales relativos á la inamovilidad y responsabilidad de sus funcionarios; mas se olvidó casi por completo del de la publicidad de los juicios, al cual dedicó solamente, para aplazar su desenvolvimiento, una base transitoria, y esta nada mas que en lo criminal.

Y á propósito: ¿nos dispensará La Correspondencia el honor de decir en qué estado se halla, ó si se ha resuelto y en qué sentido, la solicitud de un juez cesante iniciada há ya tres años en demanda de ciertos datos para publicar en forma de diario con el nombre de Gaceta de los Tribunales, si no nos equivocamos, los actos judiciales mas notables?

Conviene saberlo, porque tememos, en vista del enunciado suelto de La Correspondencia, que en vez de fortalecer con la amplia publicidad de los juicios, se debilita con la amovilidad constante de los jueces el sentimiento de la justicia, y que, como decia el insinuado cesante al terminar un notable artículo mal impreso en El Imparcial de 18 de Noviembre de 1868, la inamovilidad judicial, dado nuestro estado político, continúa siendo todavía un problema de imposible resolución.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 10.—En la Bolsa se han cotizado:

- El 3 por 100 francés, á 55,67.
- El 5 por 100 id., á 86,85.
- El interior español, á 25 7/16.
- El exterior id., á 30 9/16.

Londres 10.—A primera hora se hacian:

- El exterior español, á 30 3/8.
- El 3 por 100 portugués, á 43 1/8.

París 10.—Han sido elegidos diputados: en el departamento del Norte, el Sr. De-regnuncourt; en el del Semma, el señor Borni, republicano; en el del Yonne, Bourtbert, y en el de Córcega, Matuel, bonapartista.

Londres 9.—Se ha recibido un telegrama anunciando que, según noticias de Zanzibar, el doctor Livignstone, el incansable explorador de Africa, á quien se suponía muerto, se halla en perfecta salud en Unyanymba, después de haber visitado una parte del Norte de la region de Taganycka.

En una reunion celebrada por los delegados de los obreros constructores, se acordó unánimemente aprobar el principio de arbitraje en caso de desavenencia con los dueños de fábricas; pero se convino en que nunca se suscribirian las condiciones de estos.

Versalles 10, noche.—Asamblea nacional.—El Sr. Thiers combate energicamente una proposicion, en la cual se pide que el servicio en el ejército activo sea de cuatro años.

Declara que en su opinion seria una insensatez semejante medida, y que él no podría consentir nunca en la ejecucion de

una ley semejante; porque antes se veria obligado a abandonar el cargo de presidente de la república. (Viva agitacion.) A consecuencia de las declaraciones de M. Thiers, se desecha por 495 votos contra 59 el proyecto limitando a cuatro años el servicio en el ejército activo.

Amberes 10.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, á 29.

El portugués, á 41 1/2. Amsterdam 10.—Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 español, á 29 7/8.

El portugués, á 41 5/16 y 16.

INSURRECCION CARLISTA.

He aquí el extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta esta madrugada:

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe llegó anteayer á Salinas de Oro, de donde acababa de salir precipitadamente al saber su aproximacion el cabecilla Carasa con unos 100 hombres. El coronel Catalan, que se dirigia á Lerga, encontró en la mañana de ayer en los montes de Jul o al grueso de la facción mandada por D. Antonio Lizarraga; y habiendo emprendido el ataque, á la quinta ganada huyó en desorden dicha facción, que pasó á las once por las inmediaciones del Pueyo, fuera de todo camino, y á las dos y media salió de Artajona en direccion á Mendigorria; siguiendo en su persecucion, ademas de la columna de Catalan, la brigada Ceruti desde Barasoain y el general Moriones desde San Martín de Uña.

La facción Velasco se dirigia al Valle de Arana, y las columnas Zorrilla y Lopez Pinto seguian su persecucion.

El general Acosta tuvo anteayer un encuentro con parte de la facción Cubillas, mandada por Iturralde, en Barrambio; habiendo inutilizado unos 300 fusil s, 10.000 cartuchos, pólvora, balas y efectos de fragua y herreria en la ormita de Garrancho, donde tenia establecida la recomposicion de armas. Ayer cerca de Orduña el mismo general atacó á la facción Cubillas, causándole tres muertos, varios heridos y 11 prisioneros.

Cataluña.—El general Nouvilas, que salió anteayer de Gerona en persecucion de las facciones Tristany y Estardis, llegó á Cornellá siguiendo á aquellas que se dirigian á Medina. La facción Piñols, de unos 80 hombres, entró anteayer en Tivisa, dirigiéndose á la tierra del mismo nombre. Las facciones Castells y Garceran se dirijan á Solsona, seguidas por el brigadier Franch (D. Ramon). El titulado general Sanz p reaguado por las columnas de la provincia de Tarragona, entró en el pueblo de Altí (Lérida), saliendo al momento hacia Cervia.

Castilla la Nueva.—Ayer de madrugada entraron en el pueblo de Galvez las facciones reunidas de Bermudez, Melita, Vazquez y cura de Alcabon con un total de 120 caballos; dejaron tres de estos cansados y cogieron otros tres, exigiendo 140 raciones de pan, 15 fanegas de cebada y algunas armas; dirigiéndose luego esta facción hacia la Puebla de Montalbán, seguida por la columna de la rivera del Tajo.

En el resto de la Península reina tranquilidad.—Leemos en El Irurac-bat. El tren que salió ayer mañana de esta villa conduciendo un batallón de cazadores de Figueras, una seccion de húsares y otra de artilleria de montaña y con estas tropas el general Acosta, encontró que acababa de prenderse fuego al puente de Arrancudiaga. Hizose acudir á los vecinos d l pueblo á apagar el incendio y fué multado el ayuntamiento en 1.000 rs. en cuya cantidad se calcularon los daños sufridos en el puente. El tren continuó, desembarcando las tropas en Areta.

Sin duda en vista de algún aviso de Bilbao debió intentarse el incendio del puente, pues cuando el tren llegó comenzaba á arder, habiéndose preparado una hoguera en un costado del tablero del arco del centro, con petróleo, paja y zarza.

Esta operacion la ejecutaron cuatro ó seis de la partida que manda el maestro de Santa Lucía para la cual se cararon ademas en Arrancudiaga 80 raciones.

Hallándose el tren en ese punto recibióse aviso de que las facciosas estaban derribando el puente de Sarachu, de silleria, cerca de Orduña. Ya dignimos el día pasado que habia sido destruido el puente de Luendo.

Hace bastantes días que tres pequeñas partidas que parecen las que capitanean Aspe, el maestro de Santa Lucía y Urquijo, se hallan sobre la via en diferentes puntos, y de la cual apenas se alejan y éstas sin duda son las que se han propuesto destruir completamente la via férrea.

La partida de Velasco se dirigia el sábado por la mañana hacia la parte de Aramayona. No parece fué el general Letona el que se apodó el mismo día de las raciones que habian pedido en Ochandiano, sino la brigada Zorrilla.

Ayer llegó á esta villa con objeto de encargarse del gobierno militar de la misma, el señor Fello, teniente coronel de ingenieros, brigadier de infanteria, que mandaba una brigada en el ejército del Norte.

Anoche fué incendiada la estacion del ferrocarril en Arrigorriaga. Esta mañana aun ardia.

El Diario de Barcelona publica la siguiente correspondencia; fechada en Bagá el 7 del corriente: Ayer ocurrió un encuentro bastante formal entre las facciones reunidas de Castells, Gacerrán, Guin, Pou, Cadiraire y algun otro cabecilla y tres de las cuatro columnas que pasaron por estas inmediaciones con el brigadier

Franch, que venia siguiendo á las facciones desde cinco ó seis días antes. Antes de llegar á la Farga el brigadier Franch separó, se un pareo, las columnas, mandándolas á pernoctar á distintos puntos, haciéndolo él con la suya en este pueblo.

Las tres columnas mencionadas, la de Vich, que manda el coronel de San Fernando, la de cazadores de Cataluña y la del coronel Mola y Martínez, se encontraron en el puerto de Guardiola, y la del teniente coronel Roda, que iba mas adelantada, fué recibida á tiros por la partida de los cadiraire que ocupaban una posición muy escarpada encima del puerto. Los cazadores de Cataluña atacaron á la facción y la desalojaron de la altura sin gran trabajo, puesto que aquello era tan solo una estratagem para atraer á la tropa á la escarpada cortadura que ciñe el pueblo de Vallsebre, en donde Castells tenia dispuesta su fuerza, habiendo amontonado de antemano en los peñascos que dominan el collado grandes rimeros de piedras.

Las dos columnas se acercaron poco á poco á la cortadura que atacaron de frente por no haber por allí cerca ningun otro paso, pero al encontrarse en el estrecho parte de la fuerza mas adelantada y algunos soldados casi en el borde de la meseta, cayó sobre ellos una lluvia de piedras y balas que les obligó á replegarse á una casa de campo inmediata. A pesar de la intrepidez de los soldados, que demostraron repetidas veces, era inútil empeñarse en subir á Vallsebre por aquel paso.

Mientras esto sucedia por el punto llamado Grau de Soldevila, el coronel Mola, que se encaminó tambien al sitio de la accion al ver que se generalizaba y sostenia el fuego, se dirigió como conocedor del país al Grau de las Granotas, camino que conduce á Vallsebre por la espalda del paso que defendia la facción. Este acertado movimiento obligó á los carlistas á replegarse, pues iban á encontrarse envueltos, y sin embargo de que una parte de sus fuerzas corrió á cerrar el paso á la columna del coronel Mola, llegaron ya tarde, puesto que su vanguardia estaba ya arriba de la cortadura. La facción se batió en retirada saliendo de la meseta de Vallsebre por distintos puntos, y el grueso de ella, con Castells, se fué hacia Masanés.

En esta accion la tropa dejó en el campo cuatro muertos, dos cabos y un individuo de la guardia civil y un sargento del regimiento de San Fernando. Los cazadores de Cataluña tuvieron varios heridos, de los cuales murieron dos después.

El total de las pérdidas de la tropa han sido, se un hemos oído decir, seis muertos y 22 heridos, entre lo cuales hay muchos que lo fueron por las piedras arrojadas desde arriba. Las bajas que tuvo la facción fueron seis muertos, que qu daron en el campo y unos 35 ó 40 heridos, de los cuales murieron algunos aquella misma noche.

La columna del coronel de San Fernando y la del teniente coronel Roda vinieron á pernoctar á esta villa, y la del coronel Mola lo efectuó en Vallsebre, pues fué la única que logró subir á la disputada posición. La del señor brigadier Franch no se movió, pues el viento no se oyó desde aquí á causa de ser el viento contrario.

Concluiré esta correspondencia dando algunos pormenores de esta accion, que prueban que los carlistas son siempre los mismos y que no pueden prescindir de sus hábitos de ferocidad en la guerra. Es público y notorio lo bien tratado que han sido los prisioneros y heridos hechos por la tropa, á quienes no solo se ha respetado la vida, sino hasta el dinero que llevaban encima.

Los heridos han sido curados y atendidos con esmero por los facultativos de las columnas y con frecuencia conducidos desde el campo de la accion á los pueblos á hombros de los soldados fatigados por la jornada y el cansancio que produce el tomar las posiciones en que suelen situarse los carlistas. Pues bien, en la accion de Vallsebre aquellos se ensañaron cruelmente con dos pobres heridos de la guardia civil, á quienes acabaron de matar á pedradas y cultatazos, desfigurándolos horriblemente y despojándolos ademas de todas sus prendas.

Ya que esta vez la lucha habia empezado con generosidad y hasta con humanidad por parte de las autoridades militares y las tropas, es sensible que se provoquen actos de represalias por los que tienen la seguridad de ser vencidos.

La columna del brigadier Franch ha salido esta mañana á retirarse con la del coronel Mola en Vallsebre para continuar la persecucion de las facciones, y las del coronel Montero y teniente coronel Roda han marchado á Berga conduciendo los heridos.

En otra carta de Berga, se dice que en esta accion invicieron las tropas siete muertos y 26 heridos, perteneciendo á la guardia civil tres de los primeros y 12 de los segundos; y sufriendo los carlistas pérdidas mucho mas importantes.

Leemos en un periódico de Barcelona. Acerca del hecho de haber desarmado los carlistas á los voluntarios de la libertad de San Feliu de Pallarols, se nos han dado por diferentes conductos fidedignos detalles, que, al paso que hacen el mejor elogio de dichos voluntarios, dan la mas tristísima idea del respeto que merece á la gente carlista la palabra lealmente empeñada.

Al acercarse á dicha poblacion las distintas facciones reunidas, encerráronse los voluntarios, que eran 19, en el campanario.

Hicieronlos los carlistas repetidas intimidaciones para que se rindieran, amenazándoles con pegar fuego á la iglesia y sacrificar á sus familias. Todas las despreciaron dispuestos á morir antes que rendirse.

Los facciosos entonces, valiéndose de parlamentarios del pueblo, comprendiendo sin duda que era irrevocable la resolucio de los ase-

diados, y como quien sabe prestar tributo de respeto al valor del enemigo, consintieron en suscribir una capitulacion honrosa para los 19 voluntarios. Les mandaron un salvo-conduto, firmado por el que aparentaba ser el jefe de las facciones reunidas, permitiéndoles la salida con las armas, y encargando á las partidas enemigas que pudieran encontrar, que no molestaran en la marcha que debian emprender inmediatamente hacia la ciudad mas cercana de la provincia.

Creyéndose así escudados, salieron, en efecto; pero al instante les rodearon los facciosos, arrebatándoles las armas y haciéndoles salir del pueblo. ¡Hé aquí cómo entienden los partidarios de D. Carlos las leyes de la guerra!

Por fin de fiesta impusieron á la misma poblacion una contribucion de 100 duros.

—Dl Diario de Reus del 9 tomamos las siguientes noticias: «Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que á los prisioneros de guerra procedentes de las partidas carlistas se les satisfagan 40 céntimos de peseta diarios para la confeccion del rancho, racion de pan, utensilios y hospitalidad, como á los individuos de tropa, abonándose interinamente los gastos con cargo al capítulo 2.º del actual presupuesto.»

—Dice La Redencion del Pueblo del 9, de Reus: «Hasta las nueve y cuarto de la mañana de ayer no salió de esta ciudad la columna del comandante Sr. Cappa, compuesta de unos 200 hombres de las dos armas y guardia civil. El jefe, Sr. Cappa, quedó, segun se nos dice, en esta ciudad, enfermo de resacas de una herida antigua que se le ha abierto á causa de la ruda campaña que está haciendo. La columna Cappa es sin disputa la que mas se ha distinguido en este país en la persecucion de los carlistas, haciendo continuas marchas forzadas que solo hombres de hierro pueden resistir.»

«La partida carlista que manda el Sr. Bové, de Falset, pernoctó anteayer en el pueblo de Argentera, á unos 12 kilómetros de esta ciudad. Personas llegadas de aquel punto decian ayer que á las ocho de la mañana dormia la partida á pierna suelta, en la seguridad de que no habian de ser atacados, pues no hay ninguna columna en el Priorato.»

El mismo periódico en su última hora dice lo que sigue: «Las columnas de esta provincia se han recontado en Valls: Los carlistas parece que pernoctaron ayer en la inmediata villa de Alfó, recogiendo la gente de la partida de Valls. Del grueso de la facción que manda Sanz, nada se dice. Es de presumir que estos días haya serios encuentros, y se trata de recuperar el tiempo perdido, segun se dice. La partida de Carnicé estaba ayer en Bellmunt. Tranquilidad en Reus.»

Tambien añade que habiéndose informado si era cierto que el alcalde de Villalonga hubiese publicado un bando imponiendo pena de la vida á todo vecino que se denegare á pasar pliegos, ha sabido con sorpresa que el hecho es cierto, y que se le ha enviado desde aquella poblacion una copia del mencionado bando.

—De Benisabent escriben al Diario de Tarragona con fecha 7 del que rig' , lo que sigue: «Ayer á las diez de la noche el capitán de voluntarios de Miravet, D. Domingo Pujol, con doce individuos, sorprendió en el pueblo de Rasquera una partida carlista al mando de Tomás Piñol (a) Mañero, haciendo en el acto cuatro prisioneros y fúgándose los demas sin poderles dar alcance. Al conducir á estos á una casa cogieron otro que iba á dar parte de otra partida que acababa de llegar en las afueras del pueblo, que emprendió la retirada al tener noticia de que los voluntarios de la libertad ocupaban el pueblo. De los cinco presos que aun se hallan en poder del espresado capitán de voluntarios de Miravet, y segun parte que da el mismo al de esta, uno es de Militar de Ebro, otro de Fils, dos de ortosa y un militar de jenieros.»

—Una comision de bilbaínos que ha llegado recientemente á Madrid, visitó ayer al presidente del Consejo de ministros, con quien conferenció largamente sobre el estado de la insurreccion carlista en aquellas provincias.

Algun periódico carlista dice haber recibido un Boletín oficial de la guerra, en que, respecto á las provincias del Norte, se manifiesta que ademas de los 3.000 hombres de Carasa y los 1.500 de Velasco, tiene Varona cuatro batallones perfectamente organizados, cuatro compañías que acaba de formar con los desertores del ejército y un escuadron. Tambien dice que Senosiola manda, aparte de esto, una columna de 900 hombres con fusiles del nuevo sistema; existiendo ademas en las Provincias Vascongadas y en Navarra una gran porcion de pequeñas partidas.

Tambien da cuenta de haberse apodrado los carlistas de un convoy de 50 mulos, 49 de ellos cargados de harina y uno de dinero.

Acerca de Cataluña, habla de la facción La Bisbal, en que el general Sanz ha batido á dos columnas reunidas, á quienes atrajo con una falsa retirada, copando las guerrillas, y entre los oficiales que las mandaban al teniente señor Manso causándole al enemigo 100 bajas.

Respecto á Cabrera, dice el Boletín lo siguiente: «De Cabrera solo diremos por ahora que el gobierno tiene por seguro que se halla ya en el Maestrazgo ó en Cataluña.»

¡Vaya un Boletín!

—Escriben de Pamplona: «Los carlistas continúan respetando la cruz roja. En Eulale quedó herido, no de gravedad, el capitán de húsares de Pavia, Sr. Bultago, con seis mas del ejército, heridos en un alcance que la vanguardia del general Moriones dió á la retaguardia de Carasa. Fueron robados, pero un jefe carlista no solo les hizo devolver lo robado ofreciendo castigar al ladrón, sino que les dejó una guardia de ocho hombres.

Poco despues pasó por allí el señor general Echagüe, y los heridos no han querido que se les traslade, contentándose seguros y bien asistidos con los socorros de la asociacion de la cruz roja. Los carlistas no consideran como prisioneros á los heridos y les dejan ir cuando pueden, y cuando encuentran á los hospitalarios los respetan y ofrecen escolta.

En Estella se ha formado una comision compuesta de liberales y carlistas, y para base del parque se les han dejado hilas, vendajes y 1.000 rs. vn.

—Con fecha 7 escriben desde Berga al Diario de Barcelona la siguiente carta llena de curiosos detalles referentes al encuentro de Guardiola: «Anteayer por la mañana entró en esta columna del coronel Mola con los dos prisioneros hechos en la accion de Monclús y el capitán carlista que llevaba preso la partida de Nas-Tallat. Ademas traian como prisionero al asistente de Mariano de la Coloma, que fué descubierto en el pueblo de Borreda, á donde por ser herido del pié, pasaba montando el caballo que fué de su amo, á quien registrándole le hallaron un trabuco, un saco de pistones para fusil, papeles y algunos otros efectos, cuyos prisioneros quedaron en los calabozos del cuartel, excepto el rescatado, que por la tarde salió de nuevo con la columna del señor Roda.

Esta tan precipitada salida obedecia sin duda á alguna combinacion, conforme se susurraba ayer noche, que por haber oido por la tarde en estas inmediaciones ruido de descargas de fusileria, se creia haber habido algun choque.

En efecto, esta mañana se ha sabido que las columnas de Franch, Mola, Roda y Montero, constantes perseguidores de Castells, ayer por la tarde lo hallaron en Guardiola. Las columnas que le iban mas de cerca eran las dos últimas de Roda y Montero, quienes viendo á corta distancia un s 15 ó 20 carlistas, situados al pié de un despeñadero, los acometieron e hicieron fuego. Esta insignificante partida, como si no hiciese caso, se retiraba despacio contestando con algunos tiros; pero, no obstante, encaramándose hacia la altura por el bosque que le sirve de base. Las avanzadas de las dos columnas continuaron la persecucion, de modo que al hallarse estas fuerzas casi á la par superior de la altura, se las hizo una descarga por los trabucaires escondidos tras los árboles, á cuya señal se coronó la cima del derrumbadero del grueso de las fuerzas de Castells, cuyo fuerte no bajaría de 350 hombres. Estas avanzadas, una de ellas de guardia civil y la otra de cazadores de Cataluña, aunque presumieron la emboscada y lo comprometido de su situacion, no retrocedieron, á pesar de que la acometida pareciera temeraria, ya que la posición del enemigo en la cumbre del Grau de Soldevila, frente Cerdanyola, mas que la cima de una elevada altura, es una fortaleza insuperable que se habia de trepar por el escalamiento.

Por estas circunstancias se empeñó una encarnizada lucha desde las dos y media hasta las siete, ó sea hasta que el coronel Mola, comprendiendo la desastrosa situacion de los que atacaban, por medio de una contra marcha de dos horas, procuró por el Grau de la Mola de Vallsebre cortar la retirada de Castells, quien al observarlo dispuso su fuerza para evitar una derrota segura.

Durante esta accion reñidísima, se luchó á quama-ropa y á la bayoneta, hasta tanto que los carlistas, acabando las municiones, la continuaron á pedradas. Las pérdidas fueron bastante crecidas por una y otra parte. Entre los heridos de las columnas hay cuatro de gravedad, un capitán de la «patuleya» de Vich y dos guardias civiles. Parte de los heridos lo son de pedradas.

A las tres y media de esta tarde han entrado los heridos en el Hospital de esta villa, habiendo llegado con las columnas de Roda y Montero. Los cuatro iban en camillas y los demas en caballerias.

Procedente de Mahresa, á las siete, ha llegado la columna del brigadier Pieltan con caballeria é infanteria, que se dice viene de relevo á la guarnicion de esta.»

NOTICIAS GENERALES.

Se calcula en cerca de tres millones diarios las pérdidas que ocasiona á Bilbao la insurreccion carlista.

Se ha concedido la encomienda de número de Isabel la Católica, libe de gastos, al coronel de la guardia civil D. Santiago Blanco, por los servicios contraidos persiguiendo á los carlistas.

Se ha concedido el grado de teniente coronel, al comandante de la guardia civil D. Maximino Fontana, por haber batido y dispersado á la facción Alegre.

Han sido aprobadas las propuestas del capitán general de Castilla la Vieja, por los encuentros con las fuerzas carlistas de Torrebarrio, en Oviedo; Santos Martas, en Leon; Las Lomas y Vargas de Ojeda, en Palencia, y Valle de Esgueva en Valladolid.

Tambien han sido aprobadas las remitidas por el capitán general de Aragon por los hechos de los Pinares de Fuente-todo, Muela Morechon, Puerto Mingalvo y Bordon.

Se ha dispuesto que D. Eduardo Leante y D. Pedro José Rico, jefes de las secciones administrativas en la administracion económica de Gerona y Ciudad-Real respectivamente, cambien de destino, quedando por lo tanto el Sr. Leante en Gerona y Rico en Ciudad-Real.

Al capitán de la guardia civil D. Salvador Goyanes se le ha concedido el empleo de comandante, por servicios prestados en la persecucion de carlistas.

Ha sido elegido por unanimidad de votos de los profesores de la escuela especial de Bellas Artes el Sr. D. José Esteban y Lozano, para el desempeño de la plaza que habia quedado vacante en la misma, por fallecimiento del señor Pescador. La real academia de San Fernando ha encargado tambien al mismo aventajado artista la medalla de bronce con que la citada corporacion ha resuelto perpetuar la memoria de su ilustre individuo el eminente escultor Sr. Piquer.

Votada en Francia la ley de reorganizacion militar, todo súbdito francés deberá ser soldado nueve años, mitad en el ejército activo y en la reserva la otra mitad, perteneciendo despues once años á la fuerza de reserva destinada á defender el país en caso de invasion. Los jóvenes que se alistén de voluntarios, se sostengan por sí solos y prueben ciertos estudios, servirán en tiempo de paz solo un año.

Resulta, pues, un contingente anual de 150.000 hombres, de los que serán instruidos en el servicio una tercera parte cada semestre, contando así la república vecina con un ejército de 425.000 hombres en época de paz y de 1.300.000 en tiempo de guerra.

El jueves 13 del actual, á la una de la tarde, se verificarán en la secretaria de la diputacion provincial los ejercicios par la provision de la plaza de escribiente primero del archivo, para lo cual se cita á los que han presentado solicitudes.

Ha llegado á Pamplona el batallón franco-tiradores organizado en Madrid.

Ha sido dado de baja en el ejército por haber desaparecido sin el competente permiso el alférez del batallón de reserva de Pamplona número 53, D. Santos Iribarren y Arce: ¡p q la culpa sea de un carlista! no sin embargo.

Ha sido nombrado administrador de la aduana de Benicarló D. Ramon Melich.

La empresa del teatro Español ha terminado ya la formacion de la compañía que ha de actuar en la próxima temporada en aquel elegante y clásico coliseo. En el cuadro principal de actrices figuran las Sras. doña Teodora, Lamadrid, doña Josefa Hijosa, doña Elisa Boldum, doña Cándida Dardalla, doña Emilia Sanz y doña Balbina Valverde; en orden secundario figuran las señoritas doña Emilia Dominguez, doña Matilde Guerra, doña Amelia Laman y otras hasta el número 18.

En el cuadro principal de actores figuran los Sres. D. Antonio Pizarroso, D. Ricardo Morales, D. Antonio Vico, D. Antonio Zamora, D. Julio Parroño, D. Alfredo Maza, D. José Garcia y D. José Alisedo; en la segunda seccion los Sres. Hernandez, Sanchez, Rodríguez y otros, hasta el número de 24.

Con tan magnífica empresa, dada la organizacion especial que prescribe el reglamento, por la cual todos los actores tienen que aceptar los papeles que les repartán los autores para que resulte el conjunto, bien se puede asegurar que la próxima temporada será brillante por todos conceptos, y fecunda en resultados artísticos y literarios, atendiendo al considerable número de obras nuevas con que ya cuenta la empresa.

Agua Circasiana.—El Dr. Toleman, de Londres, dice con respecto á este preparado: «Habiendo analizado los ingredientes del Agua Circasiana, certifico que no contiene materia alguna nociva á la salud.» Firmado.—Dr. Toleman.—M. R. C. S.

Pildoras Holloway.—Para purificar la sangre.—Cuando se descubrió esta medicina, se reveló al mismo tiempo un gran principio curativo, es decir la necesidad de tener para la sangre que es el manantial de la vida. Este tratamiento racional no tardó en reemplazar completamente el antiguo pero ineficaz sistema de sangrar y de administrar eméticos destructivos y preparacion s mercuriales que habian martirizado al público por espacio de siglos y siglos. La purificacion tanto de los sólidos como de los fluidos es el objeto que se propuso obtener el Profesor Holloway cuando inventó sus maravillosas medicinas; y con noblemente han ejecutado su ardua tarea! Esta es una verdad reconocida y apreciada en ambos hemisferios. Para renovar el apetito y para remover el aturdimiento, la falta de memoria, los ataques de bilis, y la constipacion habitual, las Pildoras Holloway son mas eficaces que ningun otro remedio; y fortifican todo órgano que está cayendo gradualmente en un estado de debilidad.

Renta perpétua al 3 por 100, 26-70. Pequeños, 26-75. Renta perpétua exterior al 3 por 100, 32-50. Billetes hipotecarios, 2.ª serie, 000-00. Bonos del Tesoro, 73-00. Idem en cantidades pequeñas, 73-50. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 2,000 rs., 00-00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2,000 rs., 53-75. Idem, id., id., de 20,000 rs., 53-05. Idem de Alir á Santander de 2,000 rs., 00-00. Acciones del Banco de España, 186-50.

CONGRESO.

Session del día 12 de Junio de 1872. Abierta á las dos bajo la presidencia del señor Rios Rosas, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura á una proposicion referente al ferro-carril de Córdoba á Belmez, que apoyó el Sr. Peñuelas en breves palabras, y que fué tomada en consideracion.

Se leyó un dictámen de la comision de actas declarando nula la del Sr. Riesgo, proclamado por Salamanca, defendiendo la legalidad de la misma el Sr. Gonzalez Alegre, y combatiéndola el Sr. Gonzalez (D. Venancio), de la comision.

El señor ministro de Marina pidió la palabra, y con voz vibrante anunció al Congreso que el ministerio habia presentado su dimision, que le habia sido admitida por el rey, y que rogaba se suspendieran las sesiones hasta nuevo aviso.

Se levantó la sesion. Eran las tres menos diez minutos.

SECCION MINERA.

De nuestro apreciable colega la Revista Minera tomamos lo siguiente:
Estudio sobre los huracanes ocurridos en la isla de Cuba durante el mes de Octubre de 1870. Precedido de algunas consideraciones sobre la teoria, causas, época y frecuencia de estos meteoros, por D. Manuel Fernandez de Castro.
Continuación.
No ha habido que lamentar desgracia alguna personal.
Los naturales de San Diego dicen que este temporal ha sido mas destructor que los del 4 y 46.
Una carta del 25 de Octubre decia á propósito del mismo huracan y de la referida localidad:
Las pérdidas ocasionadas en los cuarteles dependientes de este poblado se calculan en 65 casas de campo, de las que 19 estaban destinadas por sus dueños para curar tabaco y 49 á viviendas: completa destruccion de cuantos platanales habia, y pérdida total de las viandas con que sitiados y hacendados contaban para el sustento de sus familias.
San Pedro de las Galeras, añade mas adelante la misma carta, ha sido una de las haciendas mas castigadas en sus campos por el temporal: los perjuicios los conceptuó su administrador mas considerables que los ocasionados por los huracanes de los años 44 y 46.
Tambien en la hacienda Santa Catalina del mismo dueño, Sr. Pedro, se ha sentido mucho el temporal; las fabricas, cerca y sembrados han padecido notablemente.
Al parecer en la hacienda Galalon, colindante con Santa Catalina no se ha hecho...

sentir tan o el mal tiempo, siendo de creer que la parte Sur de la isla haya sido mas azotada, etc., etc.
San Diego de Nubes.—Pueblo situado á una legua al E. de Bahia Honda, cabeza del partido del mismo nombre.
Segun las noticias publicadas cayeron ocho ó nueve casas y los caminos quedaron intrasitables con las palmas y demas árboles derribados que estaban atravesados en ellos de resultados del huracan del 19 al 20 de Octubre.
San José de las Lajas.—Pueblo situado á ocho leguas próximamente de la Habana y unas cuatro al NO. de Güines, sufrió como casi todos los de la jurisdiccion de Jaruco los estragos del primer huracan de Octubre.
El número de casas derrumbadas en el pueblo, la mayor parte de guano, ascendió á 29, y muchos de mas capacidad y valor amenazaban ruina.
En los campos vecinos pasaban de 200 las casas caídas ó inutilizadas, no habiendo finca ni sitio de labor que no haya sufrido grandes pérdidas.
Los platanales han desaparecido por completo, los arrozales están destruidos y se ha perdido mucho maíz que ya estaba almacenado.
Afortunadamente no hubo desgracias personales.
Esto se publicó en el Diario de la Marina del 14 de Octubre; en el del 16 se especificaban los daños sufridos por determinadas fincas.
San José de los Ramos.—Caserio de la jurisdiccion de Colón y paradero del ferro-carril del Júcaro, dista dos leguas y media cubanas al N. NO. de la Macagua, á cuyo partido pertenece.
Segun las noticias publicadas despues del huracan del 7 al 8 de Octubre quedaron arrancados árboles corpulentos, destruidos campos de caña y platanales, tumbadas muchas casas de ligera construccion, y principalmente en los sitios de labor.
San Nicolás.—Aldea, cabeza del partido de su nombre, perteneciente á la jurisdiccion de Güines, de cuya villa dista cuatro leguas al E.
Escriben de dicha localidad con fecha 13 de Octubre:
«Las fincas del partido han sufrido no pocos daños de resultados del huracan.
En los ingenios «San Luis», «La Alianza», «La Armonía», «San Antonio», «Sastre» y «La Primavera», el viento causó averías en los edificios, derribando algunos, y en la primera de dichas fincas la chimenea de la máquina.
El terraplen del ferro-carril inmediato al pueblo quedó destruido.
Sancti-Spiritus.—Una de las ciudades mas antiguas de la isla, situada en el interior á unas 20 leguas en línea recta al Este de Cienfuegos y á 10 próximamente al N. NE. de su embaradero en la boca del río Saza, quedó por lo tanto á gran distancia de la línea central de ambos huracanes.
La Voz del Comercio, que se publica en aquella localidad decia el 9 de Octubre:
«Hace tres dias que estamos bajo la presión de un temporal bastante crudo del que no sabemos como saldremos.
El mismo periódico decia seis dias despues:
«El gran temporal de agua que desde el 5 del actual venimos experimentando, tiene los campos incommunicados de la poblacion.
Despues del huracan del 19 al 20, decia el citado periódico en su número del 23:
(Se continuará.)

Operaciones verificadas en esta última semana.
Sierra Almagrera. AL GONTADO
Recompensa. 9500
Ramo de flores. 9000
Idem de partido. 30000
Angelina. 5000
Paraiso. 7500
Medio mundo. 9000
Dos mundos. 4500
Antonia. 1000
Familiar (Mina Verdad). 1200
Brevidad (Miel blanca). 800
Georgia. 1100
Criadero, de partido. 1300
San Jerónimo. 1600
Santa María Magdalena (antes Huertas). 1000
Convenio de Vergara. 40000
Fraternidad (de partido). 2500
Madrileño, de sociedad. 1500
Idem, de partido. 2000
Los Trabucos. 1500
Lealtad, de partido. 700
Arrogante, de sociedad. 1000
San Andrés, de sociedad. 1500
Ciudad-Real.
San Isidoro, de partido. 9000
Provincia de Tarragona.
Fa set. 1000
Provincia de Jaen.
Amigos de Reding. 80000
Vigilancia. 10000
Provincia de Granada.
La Capileira. 1000

COTIZACION.
Bolsa de Madrid del 11 de Junio de 1872
FONDOS PÚBLICOS.
Renta perpétua del 3 por 100. 26-65
Tit. del 3 p. 100, procedente del dif. 00-00
Renta perpétua exterior al 3 p. 100. 3-05
Deuda del personal. 35-00
Billetes Hips. B. de Esp. 2.ª serie. 102-75
Idem, idem, de la 2.ª serie. 00-00
Bonos del Tesoro, de 2.000 rs.; 6 por 100 interés anual. 72-90
Idem en cantidades pequeñas. 73-00
Resguardos de la Caja de Depósitos. 81-50
ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 6 por 100 ANUAL.
Canal de Loz, de 1.000 rs., 8 p. 100. 00-00
Oblig. grales., por F. C., de 2.000 rs. 53-00
Idem, id., id. (nuevas) de 2.000 rs. 00-00
Idem, id., id. (nuevas) de 2.000 rs. 00-00
Idem, id., id. (nuevas) de 2.000 rs. 00-00
Acciones del Banco de España. 187-00
He aquí el resultado de la recaudacion obtenida sobre los artículos de comer, beber y arder:
PUNTOS DE RECAUDACION. PTAS. CS.
Toledo. 2.872'96
Segovia. 1.557'27
Atocha. 1.238'35
Alcalá ó carretera de Aragón. 550'04
Bilbao. 610'78
Estacion del Mediodía. 2.923'02
Diligencias y correos. 11'16
Matadero.—Arbitrio sobre las carnes. 7.207'62
De nieve en el presente mes.
Total. 23.317'63
Madrid 11 de Junio de 1872.—El alcalde presidente, marqués de Sardená.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.
SANTO DE HOY.
San Juan de Sahagún, confesor, y San Onofre, amareta.
ESPECTACULOS PARA HOY.
Teatro y Circo de Madrid.
Hoy no hay funcion.
Salon Esclava.
A las nueve: El maestro de baile.
A las diez: Don Eduardo Lopez Garcia.
A las once: Manjar con Tutti!
A las once y media: Segundo acto de la misma.
Cuadros disolventes.
Circo y Teatro de Price.
A las cinco de la tarde nueve de la noche: Extraordinaria funcion de ejercicios acrobáticos, gimnásticos y ómicos.
GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—Director y escultor, Sr. Malagarriga y Codina.—Gabinete el mas completo de los conocidos hasta hoy. Gran rebaja de precios: Entrada DOS reales.
O mas Reina de las tintas.—Nuevos inventos para escribir el com-ricio.—Tinta de lila; 5 rs. frasco, 9 cuartillo.—Tinta azul, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.—Tinta roja, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.—Tinta verde, 6 rs. frasco, 11 cuartillo.—Tinta negra, 4 rs. frasco, 7 cuartillo.
Son aromáticos, no se alteran. Secan en el acto y dan du acción á las plumas.
Frasquitos de todos colores; para prueba, viaje y bolsillo, á real.
Jardines, 5, y Tres Cruces, 1 principal. 25 por 100 de descuento.—L. Brea.
REGLAMENTO y tarifas para la imposición y cobranza de la contribucion industrial.—Se vende en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6, y en casa de D. Agustín Jubera, calle de la Bola, núm. 3, segundo izquiera, á 4 rs. ejemplar; en provincias en casa de los correspondientes de dichos señores á 5 rs. ejemplar.
PARA CURAR EL REUMATISMO, INCIPIENTE Ó CRÓNICO.—Aceite de Bellotas con savia de coco ecuatorial.—La hidrología médica, á pesar de sus profundas investigaciones, no ha podido sintetizar los experimentos rutinarios que viene practicando por apartarse de la senda que ha trazado á la terapéutica racional la experimentacion fisiológica.
A este criterio, pues, he sometido mi Aceite de Bellotas, cuyos efectos en el hombre sano están probando su acción curativa en el hombre enfermo. Por eso he conseguido saber que cura la artritis reumática, el anire cace y la misma angulosis, evitando argos y dolorosos ensayos en los pacientes, que hallarán dulce y proficuo el uso de este bálsamo, que sin el brillante resultado de curacion benéfica y salvadora no podría ponerse en competencia con las aguas termales, de que tantos volúmenes se escriben en todas las naciones, y cuyo mérito tiene que estar en analogia con sus prácticas demostraciones.
Cuantos viajes y dispendios puedan evitarse con mi específico, serán otros tantos laureos que habrá que añadir á sus legítimas conquistas!
Han desaparecido ya con su uso el bálsamo de Opodeldoch, el de Fuller, el de Fierabrás, Varquer y tantos otros cuya propinacacion aconsejan la mayor parte de las farmacópeas, tratados domésticos y memorándums médicos, y que no pueden disputarle al nuestro la suavidad y blandura que en los tejidos mas delicados produce, sin exponer al enfermo á absorciones tóxicas y á rubefacciones estímulas.
Uso: se aplica en fricciones y se pone encima una franela; en el reumatismo incipiente, y tomándolo al interior ademas nueve mañanas en ayunas, una cucharadita para el crónico, si no hubiese cedido con el tratamiento esterno. Los ancianos deben untarse la piel callosa de todo el cuerpo, que ya se tiene á los 60, y andarán mas ágilmente (esta probado).
Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, calle de las Tres Cruces, 1, principal. Madrid: se sirven los pedidos con 25 por 100 de descuento. Exigir mi prospecto y busto en la etiqueta, que hay ruines falsificadores. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.
Depósitos generales: Habana, A. Espinosa y compañía, Muralla, 10; A. Graupera y compañía, Obispo, 36; Manila, Dr. Kubnel; Constantinopla, Dr. Canzuchs; Hong-Kong (China), Dr. Kubnel; Montevideo, Palma y compañía; Londres, V. Weess y compañía.
DENTERIA CURADA CON EL CAFÉ DE BELLOTAS.
Esta inflamacion intestinal, cuyos principales sintomas son evacuaciones frecuentes de materias mucosas, puriformes ó sanguineas, pujos ó continua necesidad de defecar, dolores vivos y sensacion de calor y peso en el ano, se combate con gran éxito con el Café de Bellotas con almendra de coco, ya sea la disenteria aguda ó crónica, biliosa ó serosa.
Es esencial para la detencion, deteste ó escrófulas de los niños, para las señoras embarazadas, para senos, enfermos ó convalecientes, y para reemplazar al café ó chocolate como cena ó desayuno.
Se vende á 12 rs. caja de una libra y 6 rs. media.—Calle de las Tres Cruces, núm. 1, principal, y Jardines, 5, Madrid.
Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el atlas.
NOTA.—Es admirable para los que van ó viven en las Américas y las Indias.—Se vende en la Habana: Sres. A. Graupera, Obispo, 36, y A. Espinosa, Muralla, 10.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.
Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.
A quien desee conocerlo se le remite por vía de muestra un número grátis. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.
En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos correspondientes de La Moda Elegante Ilustrada.
M. OSSORIO Y BERNARD.
CARTAS A UN NIÑO
SOBRE LA ECONOMIA POLITICA.
Este interesante folleto se halla de venta al precio de 4 reales.—Los señores suscritores de El Eco del Progreso que deseen obtenerlo, se dirigirán á su administracion, calle de la Lechuga, número 1, y sólo tendrán que abonar 3 reales por ejemplar.

REGISTRO CIVIL.
La Agencia, Atocha 23, sigue encargándose de las diligencias para matrimonio, dispensas á otros asuntos judiciales ó extrajudiciales, y advierte que solo en ella se encuentran legítimos impresos y partes de nacimiento ó defuncion, etc., pues los del impresor Morete son reproduccion cuyo abuso juzgarán los Tribunales á la vez que el de espandicion; los legítimos llevan un sello en tinta azul para que se distingan de los reproducidos; fíjense los que no quieran pecar de ignorancia.
ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS.
DE N. TOLEDO.
Calle de Valverde, n.º 1. Cuadruplicado.
MADRID 2.
NOVEDADES MUSICALES PARA PIANO.
DI ORAH, 36 rs. preciosos wals de dicha ópera, 14 rs.
GALLA, de Gounó, 12 rs.
VERGISSEINNICHT (No me olvidéis), bonita tanda de walses de Wattenfeld, 16 rs.
LA NOCHE, tanda de walses de Metra, 14 rs.
Se ha concluido de publicar el tomo de Ketterer con 17 composiciones escogidas, 30 rs.
Único depósito del nuevo método de D. M. de la Mata, adoptado como obra de testo en todas las clases de piano de la Escuela Nacional de Música de esta corte; consta de cuatro partes, cada una 20 rs., compl. to, 70.
Tambien se ha recibido la ópera y varias transcripciones de LEROICAROTTE, de Offenbach, y las magníficas y bellísimas ediciones alemanas de todos los autores clásicos en volúmenes y obras sueltas. Extraordinario surtido de toda clase de música. Se remiten catálogos.
Piano de ocasion, de siete octavas, 4.400 rs.
INTERESANTE A LAS CLASES PASIVAS FILIPINAS.
Se abonan sus haberes mensualmente en esta capital y en provincias sin previo depósito. Dirigirse á los Sres. S. Sotés y compañía, Escorial, 10, principal.

AGUA CIRCASIANA
Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.
Aprobada por los médicos mas eminentes y por toda la imprenta estrangera
El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.
Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello.
Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1/2 pesetas.
Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.
HERRINGS Y C.º—LISBOA
Vendése en la Botica de los Príncipes, Borrrell Hermanos, Puerta del sol núm. 5.
PEÑA,
PELUQUERO Y PERFUMISTA.
Premiado en la última esposicion aragonesa y por la sociedad de Amigos del país.
Ofrece sus establecimientos, situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas en Madrid), en donde se afeita, corta y riza el pelo por 4 rs.; cortado ó rizado 2 rs.; tambien se admiten abonos por tarjetas, á 10 reales docena; sirven para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo.
Se hacen pelucas para señoras, con raya francesa, de gró, gasa ó tul vegetal de 1 mejor, de 280 á 500 reales; idem dentadas pelucas con dos rayas, de 200 á 280 rs.; y mas inferiores, con dos rayas, de 140 á 240 rs.; idem enteras con raya de tul ó española, de 200 á 320 rs.; rayas solas para adelante, desde 40 á 100 rs. Lazos y castañías á 30, 40, 50, 60 y 80 rs. cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitos. Moñas de tirabuzones, de 40 á 100 rs.; rulo de pelo y de crin para el peinado á la romana, de 12 á 26 reales. Anadidos y trenzas, de 20 á 300 rs. Rizos, de 10 á 50 rs. par. Sortijas á la ilusión, desde 20 á 60 rs. par. Caprichos de pelo de todas clases y tamaños, de 4 á 30 rs. par. Bucles sueltos, desde 6 reales en adelante. Pelucas para toda clase de imágenes, los precios son segun el tamaño y la clase; igualmente toda clase de pelucas blancas antiguas y para cocheros. Pelucas enteras para caballeros, desde 80 á 240 rs. Postizos ó bisoños de tejido ó al piqueado, imitando al natural, desde 40 á 200 rs., segun el tamaño ó clase. Algodones para rizar el pelo á 3, 4 y 6 rs. decena.
Tambien se hace toda clase de cambios y composuras, se lavan pelucas de señora y de caballero por un nuevo método, quedando la raya tan brillante como si no se hubiera estrenado, por 6 y 10 rs. cada peinar señoras servidas por las mejores oficiales; se hace toda clase de rayas y tapa calvas, por difícil que sea, imitando al natural. Trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.
Se venden capillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de peines y lendreras de marfil, concha y de todas clases; peinetas; esponjas y horquillas.
Advertencia. Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la recitica que tiene acreditado. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas como en pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha.
Madrid.—Imprenta de J. Peña, (Olivar), 22.

ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS.
DE N. TOLEDO.
Calle de Valverde, n.º 1. Cuadruplicado.
MADRID 2.
NOVEDADES MUSICALES PARA PIANO.
DI ORAH, 36 rs. preciosos wals de dicha ópera, 14 rs.
GALLA, de Gounó, 12 rs.
VERGISSEINNICHT (No me olvidéis), bonita tanda de walses de Wattenfeld, 16 rs.
LA NOCHE, tanda de walses de Metra, 14 rs.
Se ha concluido de publicar el tomo de Ketterer con 17 composiciones escogidas, 30 rs.
Único depósito del nuevo método de D. M. de la Mata, adoptado como obra de testo en todas las clases de piano de la Escuela Nacional de Música de esta corte; consta de cuatro partes, cada una 20 rs., compl. to, 70.
Tambien se ha recibido la ópera y varias transcripciones de LEROICAROTTE, de Offenbach, y las magníficas y bellísimas ediciones alemanas de todos los autores clásicos en volúmenes y obras sueltas. Extraordinario surtido de toda clase de música. Se remiten catálogos.
Piano de ocasion, de siete octavas, 4.400 rs.
INTERESANTE A LAS CLASES PASIVAS FILIPINAS.
Se abonan sus haberes mensualmente en esta capital y en provincias sin previo depósito. Dirigirse á los Sres. S. Sotés y compañía, Escorial, 10, principal.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
M. OSSORIO Y BERNARD.
CARTAS A UN NIÑO
SOBRE LA ECONOMIA POLITICA.
Este interesante folleto se halla de venta al precio de 4 reales.—Los señores suscritores de El Eco del Progreso que deseen obtenerlo, se dirigirán á su administracion, calle de la Lechuga, número 1, y sólo tendrán que abonar 3 reales por ejemplar.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
M. OSSORIO Y BERNARD.
CARTAS A UN NIÑO
SOBRE LA ECONOMIA POLITICA.
Este interesante folleto se halla de venta al precio de 4 reales.—Los señores suscritores de El Eco del Progreso que deseen obtenerlo, se dirigirán á su administracion, calle de la Lechuga, número 1, y sólo tendrán que abonar 3 reales por ejemplar.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
M. OSSORIO Y BERNARD.
CARTAS A UN NIÑO
SOBRE LA ECONOMIA POLITICA.
Este interesante folleto se halla de venta al precio de 4 reales.—Los señores suscritores de El Eco del Progreso que deseen obtenerlo, se dirigirán á su administracion, calle de la Lechuga, número 1, y sólo tendrán que abonar 3 reales por ejemplar.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
M. OSSORIO Y BERNARD.
CARTAS A UN NIÑO
SOBRE LA ECONOMIA POLITICA.
Este interesante folleto se halla de venta al precio de 4 reales.—Los señores suscritores de El Eco del Progreso que deseen obtenerlo, se dirigirán á su administracion, calle de la Lechuga, número 1, y sólo tendrán que abonar 3 reales por ejemplar.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
M. OSSORIO Y BERNARD.
CARTAS A UN NIÑO
SOBRE LA ECONOMIA POLITICA.
Este interesante folleto se halla de venta al precio de 4 reales.—Los señores suscritores de El Eco del Progreso que deseen obtenerlo, se dirigirán á su administracion, calle de la Lechuga, número 1, y sólo tendrán que abonar 3 reales por ejemplar.

AYUNTAMIENTO DE MADRID
M. OSSORIO Y BERNARD.
CARTAS A UN NIÑO
SOBRE LA ECONOMIA POLITICA.
Este interesante folleto se halla de venta al precio de 4 reales.—Los señores suscritores de El Eco del Progreso que deseen obtenerlo, se dirigirán á su administracion, calle de la Lechuga, número 1, y sólo tendrán que abonar 3 reales por ejemplar.